

## **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:**

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil diez, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 13 y 15:

### **.- APERTURA DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Con la presencia de los concejales: Cárdenas, Pino, Llanes, Coria, Chapperón, Verdile y esta Presidencia, y habiendo quórum legal, doy por iniciada esta Sesión Ordinaria.

### **.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Cárdenas a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

### **-HOMENAJE**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí concejales primero me voy apartar del Reglamento antes de entrar a lo formal.

Hoy queremos rendir homenaje a la señora Graciela Ramacciotti, una querida vecina de nuestra comunidad, comprometida con la defensa de los derechos ambientales y una promotora a ultranza de las herramientas de la democracia y la participación ciudadana, educadora, comunicadora de las causas y valores ambientales; será para el Concejo Deliberante y la ciudad una pérdida irremplazable. Se destacó por ser una mujer de vocación y de enormes convicciones, que defendió con firmeza todas las causas que creyó justas, nos quedan los mejores recuerdos de su persona y un ejemplo de lo que es luchar por los ideales.

Voy a solicitar a los señores concejales un minuto de silencio en reconocimiento a la señora Ramacciotti.

*- Así se hace.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales corresponde poner a consideración las registraciones de debates...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que necesito hacer una expresión, por lo menos desde mi bloque, discúlpeme presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No, Está bien.

**SR. CÁRDENAS.**- Creo que la figura de la señora Ramacciotti ha sido una de las personas, por lo menos que siempre ha demostrado muchísimo interés por las cosas que nos ocurre en la ciudad y las discusiones que tenemos siempre en este Concejo Deliberante.

Más allá, muchas veces de las diferencias... lamentablemente, muchas veces, uno ha estado de parte de discutir en posiciones opuestas pero, la verdad que es de destacar y rescatar la figura de Graciela (Ramacciotti), una persona muy querida, que siempre han quedado situaciones risueñas después de las discusiones y las peleas. He tenido la oportunidad de llamarla el año pasado cuando ya se encontraba en esta situación de enfermedad y justamente yo la invitaba a que vuelva a discutir a este Concejo Deliberante, que venga justamente a participar, una figura que se extraña inclusive hoy en día porque es una de las vecinas que más ha objetado determinadas situaciones que se vienen llevando a veces adelante por este Cuerpo deliberativo.

Desde ya, en lo personal el recuerdo de una persona con un aura muy especial, en lo particular vuelvo a insistir me queda en mi memoria esa persona con esos valores muy de destacar y que la verdad que bueno, en el interior de cada uno de nosotros seguramente va a quedar en nuestra memoria una vecina donde estaba muy compenetrada con lo que ocurría en nuestra ciudad. Así que señor presidente, simplemente mi más sentido recuerdo a una persona que va a quedar en mí para siempre. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Sí, por supuesto, señor presidente adherir a estas palabras que ha dicho el concejal Cárdenas, usted y por supuesto mencionar algunas cuestiones que tienen que ver con este Concejo Deliberante.

Todos sabemos que muchos nombres de alguna flora, fauna de nuestra Provincia tuvo mucho que ver en los nombres que ella colocaba a algunos senderos ubicados en nuestro ejido urbano. Como también la participación de Graciela (Ramacciotti) en muchos proyectos de ordenanzas. Yo quiero traer a recordación dos de ellos en particular, sin antes mencionar, digamos, que uno de los grandes cuestionamientos que hizo fue el tema de la denuncia, recuerdan ustedes en el sector de Tolhuin, el desbastamiento del bosque de esas empresas internacionales, lo cual digo, trajo mucho que hablar a la Provincia sobre ese sector.

Y por otro lado en este Concejo Deliberante dos ordenanzas que tienen que ver, una con la participación de la escuela Las Lengas donde a partir, digamos de la participación de ese con los chicos de la escuela Las Lengas, se le reservó un espacio para el cuidado del mismo. Y en segundo lugar, el Convenio de Custodia, que hoy utiliza la Municipalidad, la ordenanza del Convenio de Custodia, es una de las ordenanzas en la cual tuvo mucha participación y, algunas cuestiones que se fueron arreglando en esa ordenanza mientras se estaba debatiendo. Yo creo que son temas importantes, así como estos. También tengo que decir que muchas veces las reuniones de Debate Ciudadano, eran muy poco participativas, si no hay un tema en general donde puedan participar, digamos que involucre a muchos vecinos, sin embargo, Graciela era una de las personas que quizás, sea el tema que se esté tratando en este Concejo Deliberante, en esa comisión de Debate Ciudadano, o en esa Audiencia Pública, muchas veces estaba hasta sola o acompañada de dos o tres personas, y ese recuerdo para este Concejo Deliberante, estamos hablando de no hace mucho tiempo atrás, pero me parece que esa es la imagen que muchas veces tenemos de la participación, de temas que por ahí no atañen directamente a la persona pero, sin embargo la preocupación hacia otros temas. Y también, algunas cuestiones que también tienen que ver con sanciones, digamos con ordenanzas que ha sancionado el Concejo Deliberante, y como por ejemplo el tema del impacto ambiental, el cual se judicializó a través de ella y realmente, eso ha hecho que realmente que esas discusiones las sigamos manteniendo y podamos poder discutir nuevamente todas las ordenanzas de impacto ambiental.

Así que estos son los recuerdos, señor presidente, me parece que viene bien hacer memoria de esto porque, creo que, por lo menos en este Concejo Deliberante, desde que yo estoy creo que, ha sido una de las personas que más participación ha tenido en cuanto a estas reuniones que se hacen en este Concejo Deliberante. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón

**SRA. CHAPPERÓN.-** Si, señor presidente, recién, hace un ratito estábamos con su hijo hablando un poco de esto, y la verdad que si algo podemos decir de Graciela, es que era una persona participativa y comprometida con su comunidad. Una persona muy valiente porque la verdad que le tocó enfrentarse a situaciones que realmente eran difíciles, donde había muchos vecinos que pensaban distinto que ella. Ella sin embargo los enfrentaba.

Me parece que tenía la vehemencia de defender con convicción lo que ella creía que era de una determinada manera, hemos discutido en este Concejo mil veces y hemos no estado de acuerdo muchas veces con las posturas que para nosotros eran a veces muy fundamentalistas que ella llevaba adelante, pero también uno debe reconocer que a veces las posturas algo fundamentalistas son necesarias para encontrar un equilibrio entre dos posturas totalmente antagónicas.

Me parece que, aunque uno haya estado de acuerdo o en desacuerdo algo vamos a tener en común, creo que toda la ciudad de Ushuaia, que es recordarla como una mujer que ha participado, que realmente siempre ha instado a los vecinos a usar los mecanismos de participación para hacerse escuchar, y me parece que esto es bueno, que es digno de rescatarlo más allá de todas las diferencias que hayamos podido tener.

Seguramente, como decía el concejal Cárdenas la vamos a extrañar, este Concejo la tenía presente en casi todos sus Debates Ciudadanos y hace un tiempo que ella ya no podía participar, pero bueno, me parece que también está bueno que cuando uno se vaya de este mundo deje un recuerdo como el que ha dejado Graciela que es por lo menos compromiso con el lugar donde ella vivía, desde su visión, desde su punto de vista, pero por lo menos defendiendo lo que ella creía, era su verdad. Gracias, señor presidente.

**SR PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, señores concejales, corresponde poner a consideración las Registros de Debates de la sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre; 14 de abril; 12 de mayo y la sesión especial del 25 de octubre y las Actas de la sesión Especial del 28 de octubre, todas del periodo 2010. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al Boletín...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Solicito autorización para apartarme del reglamento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, la verdad que pocas palabras, pero me parece que no podemos dejar pasar lo que nos ocurrió la última semana pasada donde a partir del Juicio Político llevado adelante contra el funcionario, el señor Cano; este Juicio Político que la Sala Acusadora dictaminó que había alguna responsabilidad donde, bueno, la Sala Juzgadora avanzó con esta situación y encontró, bueno, determinó que no había elementos para sacarlo del cargo.

Pero, más allá de esta situación que es lógico y es propio de una discusión legislativa y más allá de los posicionamientos y de las posturas que cada uno de los bloques políticos que componen esta casa política, acá hay un tema que no es menor, la verdad que la actitud de violencia que se ha evidenciado con el Sindicato de Camioneros, interviniendo de una manera más que patoteril, lamentablemente me obliga a mí a dar expresión de lo que ha ocurrido en esta casa política. Yo no creo que este sea el camino para de alguna manera imponer a través de la fuerza lo que no se puede hacer por la razón.

Es un gran llamado de atención, me parece que las personas, que en este caso concejales, tanto de la oposición como del oficialismo, hemos sido votados por los vecinos, representamos diferentes sectores de la ciudad y en esa representación que tenemos me parece que se está de alguna manera mellando lo que es el respeto institucional. Ha ocurrido lo que ha ocurrido, todos somos conscientes de lo que nos ha pasado, nosotros estamos mirando inclusive fotografías de lo que nos acercan, inclusive, las personas que trabajan en los medios gráficos. Hemos mirado inclusive más que con preocupación del modo en que el intendente conjuntamente con el gabinete ha venido, de alguna manera, a arengar estas acciones de violencia sobre los que pensamos diferente.

Así que, simplemente necesitaba hacer esta opinión política, este repudio de lo que ha ocurrido, este avasallo a este Poder Legislativo. Más allá de que las minorías, en mi caso en particular, no se sienta en todo caso el Ejecutivo municipal referenciado pero, me parece que debemos entender que los poderes tanto del Ejecutivo municipal como el Concejo Deliberante son voces que deben ser respetadas y deben ser de alguna manera

contenidas en el respeto institucional. Esa es mi opinión, creo que repudio todos los hechos, los agravios que hubieron.

Este año ha sido un año muy complicado, no solamente con esto último que ha ocurrido en estos últimos diez (10) días sino también con lo que ha ocurrido con la cooperativa Magi Mar cuando en su momento, recordemos, cuando se interpeló a funcionarios de la Municipalidad, hubieron inclusive cubiertas de concejales dañadas, hubieron rayones de autos, hubieron situaciones de amedrantamiento con respecto a los concejales. Es un gran llamado de atención, me parece que se está entrando de alguna manera en condicionar a aquellas personas que, insisto, damos y opinamos con elementos contundentes y opinamos diferente a como se vienen haciendo las cosas en el Ejecutivo municipal. Así que simplemente, desde ya, necesitaba hacer esta expresión de repudio.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- En primer lugar voy a pedir si puedan pasar algunas imágenes.

Por supuesto, con lo que dice el concejal...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Se va a apartar del reglamento, concejal?, lo tengo que autorizar.

**SR. PINO.**- Bueno.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración apartar del reglamento al concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, concejal, tiene la palabra.

**SR. PINO.**- Si, señor presidente, decía que más allá de la cuestión de fondo que era el Juicio Político, el tema era por lo menos hacer una reflexión con lo que tiene que ver con la institución del Concejo Deliberante y el respeto de las instituciones que se debe dar en un marco de democracia.

- Se proyectan imágenes.

**SR. PINO.-** Por eso, voy a pedir que pasen unas imágenes respecto a esto para visualizar algunas cuestiones.

Como verán el lugar del ámbito donde el Concejo sesiona permanentemente, bueno, rodeados. La verdad que...

Si nos detenemos un segundo en la anterior, uno podrá visualizar que la mesa de este Concejo Deliberante, en las condiciones que se llevaron adelante en un cuarto intermedio con la presencia de funcionarios municipales, y en este sentido realmente preocupante.

A ver si seguimos.

-Se exhiben imágenes.

**SR. PINO.-** Incluso parte de las instalaciones del Concejo Deliberante.

A ver si seguimos, avancemos un poquito más.

-Se exhiben imágenes.

**SR. PINO.-** Bueno, uno podrá ver esto que fueron públicas éstas imágenes, donde realmente hasta ha preocupado... hasta incluso las instalaciones, más allá que se pueda reparar o no.

Sigamos.

-Se exhiben imágenes.

**SR. PINO.-** Las cámaras desconectadas, bueno, y el video por favor.

Digo, son cuestiones que nos tienen que llamar a la reflexión, y la verdad que como yo he dicho siempre en un marco de respeto que debe establecerse más allá de la cuestión de cada uno, como visualizar cuales son las cuestiones muchas veces en las que el Concejo Deliberante muchas veces está sujeto...

-Se exhiben imágenes con audio.

**SR. PINO.-** ... a éstas cuestiones y por demás, pero me parece que, creo que ha quedado visualizado ante la comunidad que es lo que ha pasado en este Concejo Deliberante y bueno, y la forma en que se han llevado adelante determinadas situaciones.

Por eso, más allá de lo expuesto en algunas imágenes, lo que decimos nosotros estamos acostumbrados y venimos de distintos partidos políticos y creo que cada uno tiene, tiene la responsabilidad, pero además tiene la experiencia de muchas veces, de estar rodeado cada vez que se debate algún tema y digamos se hacen presentes en este

Concejo Deliberante o en cualquier lugar fuera.

Lo que sí creo es que cuando uno analiza como se ha llevado esto adelante, creo que queda más evidente que ha sido más un método de presión hacia determinados concejales o por lo menos hacia este Concejo Deliberante para que determinada situación se pueda llevar adelante.

Digo, la verdad que a veces no hacía falta, si estaban los votos. Si muchas veces estaban los votos para esto. Digo, exponerse a esta situación. Bueno, creo que queda muy evidente que el mecanismo del respeto a las instituciones pasa por ejercer algún tipo de presión.

Yo decía el otro día, muchas veces a mí me ha tocado venir a este Concejo Deliberante y si uno fuera por mi partido político, la unidad básica que uno pertenece, podría tranquilamente convocar treinta (30), cincuenta (50), cien (100) o doscientas (200) personas y venir al Concejo Deliberante, y no es nuestro estilo. Si no, simplemente decimos, estoy sentado en la banca porque me eligió la comunidad y la única gente que muchas veces traigo son únicamente los asesores que los ven cada uno.

Más allá de eso, más allá de eso, por supuesto recibimos presiones salariales, presiones de urbanización, presiones de... Ahora, en un Juicio Político como lo establece la palabra, esto es una casa política, dependemos de partidos políticos y estamos concretamente -digamos- estableciendo, se estuvo estableciendo un Juicio Político. Evidentemente llama la atención que un sector defienda un funcionario público, más que nada un gremio. Y en esto, lo digo concretamente porque si hablamos de un trabajador común y corriente, un trabajador de comercio, un trabajador municipal o provincial, pero acá estamos hablando de un funcionario público, y lo que se ha tratado de hacer en esto, es buscar la presión justamente a través de ésta situación.

Más allá que yo he analizado en estos últimos días, más allá que doblar, o sea dar vuelta un voto o no darlo, me parece que no hace a la presión de éstas cosas y cada uno lo ha vivido permanentemente cada vez que alguien vino a este Concejo Deliberante.

Por eso yo decía señor presidente, dejando cada uno de los temas de lado y remitiéndonos exclusivamente al respeto de las instituciones. ¿Cómo se puede faltar el respeto? Bueno, hay determinadas formas de faltar el respeto a la institución y muchas veces no hace falta gente, sino que hace, muchas veces, desde distinto ámbito se tratan de imponer determinadas situaciones, por eso, yo decía exclusivamente, señor presidente, que a la institución se la debe respetar y en este sentido, señor presidente, más allá que algunos piensen: "bueno, es un penal cobrado porque del Juicio ya zafó, todo lo demás, la verdad que nosotros admitimos esto es una votación, somos siete (7)

concejales y de los siete (7) concejales gana o se pierda. Pero sí señor presidente digo ¿en el futuro éste va a ser el mecanismo? Si éste va a ser el mecanismo y la verdad que estamos en serios problemas, señor presidente, porque cada uno entonces se va hacer presente en este Concejo Deliberante, digamos con determinados sectores para ejercer presión y me parece que no es el mecanismo.

Por eso señor presidente, adhiero a lo que decía el concejal Cárdenas y simplemente traer una cuota de reflexión y ver realmente si en el futuro estas prácticas que hace mucho tiempo por ahí que no se llevan adelante y como decía el concejal Cárdenas, acá hubieron concejales que en tiempos anteriores han sufrido cortaduras de gomas, hay denuncias penales, hay distintas denuncias incluso en contra de los concejales, hay intimaciones a través de cartas documentos y cada uno está expuesto en esto.

Hace poco tiempo atrás, lo decía el otro día, tuve que hacer una denuncia en función de, digamos, de ir un poquito más allá de lo que tiene que ver y esto lo hago en este momento porque no venía al caso decirlo en su momento pero como lo planteé en el Juzgado Penal, es muy difícil muchas veces que cuando algunos tratan de intimidar o tratan de ejercer una presión... bueno, más concretamente señor presidente, este concejal ha hecho una denuncia penal en contra de algunas personas justamente por amenazas que tienen que ver con mis hijos, entonces cuando uno pasa este límite... y la verdad que uno está expuesto a esta situación, ahora la familia no. Muchas veces la familia puede estar expuesta, ahora la amenaza que tiene que ver con los hijos de los que estamos legislando para la ciudad acá, me parece que se avanza un punto; y justamente lo traigo a colación señor presidente, porque hace pocos meses atrás tuve que hacer una denuncia justamente porque una de mis nenas ha sido de alguna forma invocadas en distintas situaciones y que quizás eso, crean algunos, que sea una forma de intimidar y la verdad que yo no le escapo a la realidad.

Ahora también tengo que decir señor presidente, que me preocuparía mucho si el día de mañana pasara algo con mis hijos y esto es una realidad y lo estoy diciendo concretamente porque más allá de esto y esta denuncia penal que tiene nombre y apellido que hemos denunciado fielmente a quienes han sido las personas que de alguna forma han amenazado lo hacemos silenciosamente, lo hacemos silenciosamente, como también nos ha tocado que nos denuncien a nosotros también; como yo la vez pasada que explicaba acá que el intendente me había denunciado por determinadas... por injurias y por determinadas situaciones, o sea, estamos todos expuestos a esto. Ahora hay un límite también, señor presidente en esta situación cuando uno roza la institucionalidad, digamos,

como es este Concejo Deliberante o la Municipalidad.

Y la verdad, en todo esto lo único que me queda decir es que nosotros vamos a afrontar todas las situaciones que se den en este Concejo Deliberante o fuera de este Concejo Deliberante y que las herramientas están. Por supuesto que llamamos a la reflexión, digo, si este es el camino probablemente en el futuro no hayan denuncias penales probablemente no hayan denuncias penales pero, probablemente se llegue a la confrontación. Entonces, me parece que en esto hay una instancia donde cada una de las instituciones va a tener que evaluar cuál es el mecanismo que va a llevar adelante, por eso señor presidente, simplemente vuelvo a insistir más allá y vuelvo a insistir del Juicio Político, hablando mal y pronto, es un penal cobrado, ya está, no hay vuelta atrás, pero si la reflexión hay que hacerla y esto es lo que concretamente señor presidente, adhería a las palabras del señor concejal Cárdenas. Gracias.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

Está a consideración la autorización para apartarse del reglamento; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Coria.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí señor presidente, la verdad que este bloque ha dicho públicamente en todos los medios de comunicación que se nos ha preguntado, que repudiamos todo tipo de violencia.

Yo desconocía lo que acaba de contar el concejal Pino pero me solidarizo totalmente con una situación familiar. Me parece que quienes estamos en la vida política sabemos que evidentemente hay algunas circunstancias que nos toca pasar y las enfrentamos porque esto es lo que hemos elegido. Eso nada tiene que ver con nuestras familias, digo nuestras familias no tienen absolutamente nada que ver con la tarea que nosotros realizamos todos los días, bien o mal, equivocados o no. Pero evidentemente, cuando ya esto pasa los límites de lo personal para involucrar a las familias, me parece que, estamos en un problema serio, porque la violencia evidentemente va creciendo.

De todas maneras, la verdad que no puedo dejar de decir que esta no es la primera manifestación de violencia en este recinto. El concejal Pino como yo que venimos hace

siete (7) años hemos visto en otros momentos también el propio sindicato de camioneros cada vez que en la última sesión ordinaria había que aprobar, como venían, los mayores costos de Agrotécnica Fueguina, casualmente, en esos momentos los agravios eran para Federico Sciurano, y para Adriana Chapperón. En ese momento la verdad, no vi filmaciones, no vi imágenes y no vi públicamente salir a los concejales a decir, pero en realidad el sindicato tiene esta manera de manifestarse y lo ha tenido en este Concejo muchas veces, no exclusivamente el día del Juicio Político. Pero más allá de esto, digo la verdad es que este Concejo Deliberante, ha tenido otros hechos de violencia.

Y en algo sí no voy a coincidir con el concejal Pino. Digo, que el concejal Pino nos quiera decir que él se presenta en el recinto con sus asesores, sí, todos nosotros lo hacemos de la misma manera. Digo hace poco rato nomás hemos presenciado alguno de los concejales los mensaje que el concejal Pino les hace llegar a distintos sectores de la comunidad, que además lo mencionan con nombre y apellido, evidentemente no escatiman en decir que el los manda, como decir que cosas votamos o no votamos los demás concejales y el no, y evidentemente nos trae a los vecinos enojados por lo que hemos votado, confundidos por lo que decimos. O sea, que la verdad es que permitame, señor presidente, que no le crea que en realidad que el viene solo con sus asesores, seguramente llega solo con sus asesores.

Este Concejo Deliberante ha sufrido varios actos de violencia y yo lo voy a volver a repetir más allá de los aplausos, o de las risas, o de los enojos. Digo, la verdad es qué en la sesión inaugural a mí me han insultado hasta el cansancio ¿sí? Y, quién dirigía justamente el grupo que me insultaba era la máxima referente del Partido Federal Fueguino, digo y nadie, absolutamente nadie, salió en los medios a decir esto. Vamos a traer para la próxima sesión las imágenes de lo que fue la sesión inaugural en el polideportivo, así cada uno de nosotros puede decir lo que quiere decir.

Voy a recordar otra sesión. La sesión que tuvimos en el barrio Malvinas, donde discutíamos casualmente el Convenio Chino. Y fíjese, señor presidente, que cuando discutíamos el Convenio Chino, en ese momento el Partido Federal lo que decía era que los legisladores debían derogar lo que habían aprobado y otros decíamos que debía llamarse a Consulta Popular tal cual se había comprometido la señora gobernadora en su discurso inaugural. Esto fue lo que salió votado por mayoría pero cuando salimos y en esto va a dar fe usted, señor presidente, porque las agresiones fueron casualmente a su auto, digo y no sé quienes fueron, porque evidentemente no sé si usted tomó fotos, no sé si usted tiene personal de su bloque tomando fotos, pero digo todos sabemos que cuando usted salió de ese lugar, se le tiraron encima del auto, le golpearon el auto y usted estaba

muy enojado e hizo referencia en los medios, yo recuerdo por los medios, justamente también a una situación familiar, a justamente hablar de los hijos.

Entonces digo, los actos de violencia son repudiables siempre, siempre, en todo momento. Acá hemos tenido, no discusiones salariales, las discusiones salariales son lógicas, nos atañen a todos. Aquí hemos discutido si íbamos a usar o no los fondos específicos para el pago de cuentas corrientes, y en realidad el SOEM vino a este lugar y no me permitió siquiera hacer uso de la palabra, digo, no escuché un solo concejal; el bombo, el bombo y las cacerolas, ¡las tuve exactamente en mi banca durante todo el tiempo que duro la sesión! ¡con los mismos improperios que se dijeron el otro día! claro, los improperios iban dirigidos a otros. Entonces digo, respetémonos todos, podamos hablar a pesar de nuestras diferencias, porque justamente esto es una casa política, entonces tener diferencias no está mal, en tal caso tenemos diferencias entre nosotros, tenemos muchas diferencias con los vecinos de un sector, de otro sector porque no se pueden hablar las diferencias y por qué en definitiva cada uno no puede tomar una postura más allá de que sea distinta a lo que piensa otro, digo, muchas veces lo hemos hecho; y la verdad es que algo le debo decir, señor presidente, si de algo se caracteriza nuestro bloque es: nunca se ha ido del recinto para no votar algo por no estar de acuerdo, cuando no está de acuerdo vota por la negativa a pesar de los insultos, a pesar de las patotas, a pesar de todo eso que parece que hoy todo el mundo desconoce que ha pasado en este Concejo Deliberante, votamos por la negativa, hace siete (7) años que votamos por la negativa un montón de situaciones que hoy la seguimos votando igual a pesar de ser hoy el bloque oficialista.

Entonces, me parece que yo coincido, tenemos que solidarizarnos todos con las situaciones familiares, esto no nos debe pasar, nos hace muy mal. Pero, reflexionemos todos, está bueno el momento de reflexión, pero la reflexión debe ser para todos, evidentemente si tenemos un problema, si pensamos distinto, si tenemos vecinos que acompañan un pensamiento distinto de unos con otros reunámonos en comisión, juntémonos con los vecinos pero no nos hagamos después las víctimas y digamos que casualmente los asuntos aparecen sobre tablas y los vecinos mágicamente aparecen en el recinto; la verdad es que ni mágicamente aparecen sobre tablas ni mágicamente aparecen los vecinos. Digo, esto ha sido informado, siempre es así, está muy bien que lo digamos porque lo podemos debatir, porque evidentemente podemos entender que otros tengan ideas distintas que las nuestras. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile, lo autorizamos para

hacer uso de la palabra, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra concejal.

**SR. VERDILE.**- Gracias, señor presidente.

Quería decir algo respecto también de la situación vivida en la sesión, estoy de acuerdo casi con los dichos de los concejales, hay que rechazar, hay que de alguna manera enfrentar...

*- Se abre el micrófono.*

**SR. VERDILE.**- Gracias.

Hay que rechazar, hay que de alguna manera enfrentar cualquier cuestión, cualquier manera de ejercer una violencia, una presión que pueda sacar del estado normal de discusión a este Concejo, a los concejales que discutimos.

Particularmente en la última sesión, y estoy de acuerdo con la concejal Chapperón, que hay que rechazar cualquier signo de violencia, de cualquier lugar que provenga, eso estamos todos de acuerdo, creo que los demás concejales también.

En la última sesión yo tuve que leer un dictamen de comisión, perdón, de la Sala Acusadora y recalqué en todo momento, antes y después, que ese rol lo había ejercido por una cuestión de sorteo, me tocó ese rol que le podría haber tocado a cualquier otro concejal y que también por sorteo se había elegido presidente de esta Sala Acusadora, y forzosamente cuando la concejal Chapperón pidió que alguno de los concejales de esta sala presentara el dictamen de la comisión, tuve que leerlo delante de toda esta gente que estaba, no en esta ocasión sino en la ocasión anterior, en la sesión, cuando también estuvieron presentes los miembros de Agrotécnica Fueguina y el Sindicato de Camioneros, y yo no entendía porqué siendo un concejal que había sido elegido por sorteo, digamos, que me había tocado ese rol, y había llegado a una conclusión la sala entera, por mayoría había llegado a una conclusión, que no era por supuesto compartida por el gabinete municipal ni por los concejales oficialistas, lo que no entendía porqué un gremio particular estaba insultándome o agredéndome verbalmente. ¿Por qué sucedía esto? Por qué no era el oficialismo en cuanto a los concejales, en cuanto a los funcionarios los que entablaban esta discusión sino que era un grupo de gente que ni siquiera tenía que ver con la función pública, era un gremio, era como si se había de alguna manera sectorizado la opinión contraria a mí a través de un gremio; un gremio que

aparentemente no tiene nada que ver con lo que estábamos analizando. Eso fue muy extraño que ocurriera en este Concejo. Y como dice la concejal Chapperón ha habido otras veces otras manifestaciones violentas, en este caso lo que me llamó la atención fue esto, no eran los empleados municipales discutiendo por un aumento salarial, no era una discusión sectorial, era un gremio que nos agredía por algo que estaba ocurriendo con un funcionario municipal.

Pasado esta circunstancia, poco después, diez minutos, quizás quince minutos después de haber terminado de leer el dictamen de esta Sala Acusadora, me llega a mí una notificación de un Juicio Político que se me inicia a mí, y me llega justo en ese momento, ¿no?, muy curiosamente. Un Juicio Político por algo que yo había hecho hace años atrás, que sea culpable o inocente no importa en estos momentos, era algo que había ocurrido años atrás y venía justo en ese momento, diez minutos después de que yo había terminado de leer el dictamen de la Sala Acusadora. Esto, es una forma de violencia también, espectacular si usted quiere, no hay un grito, no hay un insulto. Hay una revancha apenas, ¿no? Así lo veo yo, es un gesto de revancha. Como yo había sido uno de los que votó el pase del Juicio Político a la Sala Acusadora, me tocaba eso. Así fue la manera en que lo interpreté, por la manera, el momento en que llegó esta notificación, no fue ni un mes antes, ni un mes después, de un hecho que ocurrió hace años atrás.

Un hecho que hoy en día por ejemplo, yo voy a confirmar a la concejal Chapperón, yo invité a varias de las personas que están aquí por un tema que se iba a tratar. No para que insultaran, sino para que estuvieran presentes y manifestaran, digamos, su aprobación o no respecto a lo que se iba a tratar. No veo que acá haya gente con, de una manera agresiva, están escuchando y seguramente cuando llegue el momento que se trate el asunto que los convoca, como cualquier otro vecino puede estar aquí y puede estar presente y puede escuchar lo que se está diciendo, esta gente ha venido por un tema.

Pero, ya que están acá y me acabo de dar cuenta que de lo que se me acusa a mí, se lo puede acusar a cualquiera de ellos. El Juicio Político que se me inicia a mí, que es muy doloroso porque una de las pocas cosas que uno cuida es la honra, es la dignidad, a mí se me acusa de indignidad. Tranquilamente se los puede acusar a cualquiera de las personas que están presentes, porque a mí se me acusa de indignidad por haber comprado y haber vendido una mejora. No una tierra, una mejora, y que está perfectamente documentado en la Municipalidad, a tal punto que está el boleto de compra – venta, el permiso de venta, todos los que hacen eso, y que fueron aconsejados por las mismas autoridades municipales que me aconsejaron como debía hacer este

procedimiento. Esto que consistió en una compra y una venta de una mejora, que cualquiera de las personas que están acá pudo haber incurrido también, en la compra o en la venta de una mejora.

Y si este Juicio Político prosperara, yo creo que no, pero a mí no me va a afectar demasiado porque yo estoy ya al final de una carrera larga, tengo sesenta y dos (62) años, he pasado por muchas instancias que demuestran mi dignidad, he representado al país en innumerables ocasiones en el exterior, hoy me toca estar acá en el Concejo representando a la comunidad de Ushuaia con todo orgullo y fervor, a pesar que estamos hablando de una comunidad mucho más pequeña. Así que mi indignidad no... está solamente en la imaginación de los que me iniciaron este Juicio.

Pero fíjense ustedes que si esto prosperara, como digo a mí no me afectaría demasiado porque estoy al final de la carrera, pero toda esta gente que alguna vez compró o vendió una mejora en la ciudad de Ushuaia, va a estar de alguna manera, bajo la jurisprudencia que pudiera sentar mi Juicio Político. Nunca van a poder ejercer una función pública, nunca van a poder, cualquiera de ellos, jóvenes o mayores, ninguno va a poder ejercer una función pública porque podría ser tachado de indignidad, porque alguna vez compró o vendió una madera, una casa, una casilla, una estufa, un par de chapas, lo que fuese. Cualquiera fuese la operación de compra – venta de una mejora en el ámbito municipal de la ciudad de Ushuaia.

Sea yo culpable o no, yo creo que no -vuelvo a repetir- pero fíjense ustedes que si la represalia, si esto fue un acto de represalia como parece, como surge del hecho de que yo acababa de leer un dictamen contrario a un funcionario municipal. Si esto fue un acto de represalia o no, el hecho es que si esto prosperara podría quedar como una jurisprudencia para toda esta gente que está acá y todos los que están viviendo en los asentamientos, que alguna vez hayan comprado o no una mejora.

Por eso, quiero resaltar, este tipo de violencia, este tipo de violencia que a veces no se nota porque no hay un grito, no hay un insulto, pero es una violencia solapada, una violencia terrible, que no me afecta a mí, no me va a terminar, como digo a sesenta y dos (62) años que tengo, no me va a afectar mi trayectoria de toda mi vida, pero sí puede afectar a cualquiera de estos vecinos que pueden ser tachados, pueden ser manchados por el hecho de haber hecho algo que no le gustó al Poder Municipal. Entonces, señor presidente quiero llamar la atención sobre este tipo de violencia, que tampoco debiera ser ejercido en este ámbito donde estamos nosotros los concejales que hemos sido elegidos por muchos o pocos de los vecinos de la ciudad pero hemos sido elegido y representamos a un grupo grande de vecinos de la ciudad. Por eso quisiera pedir, abogar

para que este tipo de violencia no se ejerza nunca más en este Concejo Deliberante. Nada más, señor presidente.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

Primero vamos a someter a votación, los que estén por la afirmativa ceder la palabra al concejal.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio, desde ya obviamente acoplarme y rechazar cualquier manifestación en principio de la violencia que se puede generar como lo he hecho públicamente y también lo he expresado creo en el dictamen con respecto al tema del Juicio Político. No solamente hacia aquellos concejales que no coordinan, no piensan lo mismo o ven diferentes circunstancias de otra forma, esto lo he manifestado, lo he hecho públicamente y desde ya con un grado mayor si se quiere del rechazo total a cualquier acción de violencia hacia la familia de cualquier concejal más allá, del bloque político que sea. Esto desde ya, uno se siente responsable de la familia que represente y por eso los hijos por ahí, los nietos o nuestras familias no tienen que pagar si se quiere, de ninguna forma o de ninguna manera, ningún tipo de agresión.

Pero bueno, más allá de eso yo quería hablar un poquito, si se quiere, porque se ha hablado mucho en esta semana con respecto a lo que ha sido los diferentes dictámenes o circunstancias que ha generado, digamos, este Juicio Político al subsecretario Hugo Cano, donde se han dicho muchas cosas, desde arreglos políticos a un montón de circunstancias, que esto sí también es una forma, digamos, de agredir si se quiere, agredir hacia la persona que no piensa igual, por eso hago mención y hago la reflexión.

De esta misma forma he actuado en consecuencia a una normativa que he criticado también esta normativa, he criticado y he puesto en consideración a todos mis pares en tratar de elaborar algo más claro para el bienestar no solamente de la sociedad sino de todos los vecinos y tener una herramienta mucho más clara de lo que significa el Juicio Político. Y esto lo quiero aclarar porque parecería que pensar diferente por ahí es un error, o por ahí es tratar de ver diferentes circunstancias y ver cómo agredimos a aquel que no piensa lo mismo. Tanto la violencia con patota o con gremio o con lo que fuese totalmente rechazada.

También, en esta actitud porque esto he sido consultado, digamos, en diferentes circunstancias. Acá hay un presidente en este Concejo Deliberante que yo creo que quien

tiene que brindar las garantías, todas las garantías que cualquier concejal la requiera, y yo esto lo he preguntado, inclusive al propio Presidente de este Cuerpo si había habido alguna solicitud formal los diferentes hechos que han venido ocurriendo y más sabíamos como se había agudizado el tema del Juicio Político y él me ha respondido que no había, digamos, ninguna solicitud para que tomen determinaciones de ver cómo se podía llevar inclusive esta Sesión o estas reuniones de la Sala Juzgadora a otro lugar.

Entonces bueno, yo creo que tenemos que a empezar a sincerarnos a ver que queremos, esto es lo principal, a sincerarnos entre todos, ver de qué forma queremos llevar adelante la función que una porción de cada vecinos de esta ciudad ha depositado en nosotros la confianza para legislar, para tomar determinaciones y y para ver de qué forma obviamente uno la genera.

Estoy convencido desde ya y esto hablo de mi persona que no una presión, no un gremio, no un vecino que me insulte me va hacer cambiar una determinación, estoy con las convicciones suficientes, para saber de lo que hago y lo que decido lo hago para el bienestar de la sociedad. Estaría faltando el respeto a todos los vecinos de esta sociedad, si digo que por una presión o por alguna actitud uno modifica quizás una postura. Yo creo que, es faltarle el respeto a toda la sociedad del pueblo de Ushuaia.

Pero bueno, más allá de esto, por eso es bueno tomar este punto como reflexión, porque inclusive yo he tenido digamos, inclusive, en esta corta carrera, cuando he pensado diferente o he determinado diferente el propio gremio del ASEOM con una modificación, si se quiere de ordenanza con respecto a los representantes del IPAUSS, ¿se acuerda que también generó discusión? y tuve una agresión, donde bueno, más allá de esa agresión yo mantuve mi postura tratando de hacerle entender porque había otra parte de la sociedad que pensaba diferente y lo evaluaba diferente, por eso es bueno reflexionar, y si vamos a reflexionar, reflexionemos sinceramente digamos, ¿qué queremos de esta casa política?, ¿qué queremos representar en conjuntamente con el pueblo?, o queremos generar estas cosas para bien o para mal para después salir en los medios y hacer política con esto, yo creo que no. Para algo, digamos la sociedad nos ha puesto acá y es para realmente tratar de legislar en serio y no tratando de hacer politiquería de este tipo, que no hace ningún bien a nadie.

Y, con respecto a la decisiones o determinaciones que por lo menos este concejal toma, ninguna presión extra va hacer modificar nada.

Nada nada más, señor presidente.

- Aplausos.

## **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

Acto seguido, por Secretaría, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### **Del señor Intendente Municipal.**

Asunto 1472/2010, expediente 203/2009. Remisión Ejecución Presupuestaria.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1473/2010, girado a expediente 227/2010. Remite respuesta a Resolución 319.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1474/2010, girado a expediente 270/2010. Remite actuaciones CoPU.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1475/2010, girado a expediente 275/2009. Remite actuaciones del CoPU.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1483/2010, girado a expediente 67/2009. Remite respuesta a Resolución 325/2010.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1489/2010, girado a expediente 1118/1999. Remite padrón provisorio.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1490/2010, girado a expediente 273/2010. Remite solicitud de cartel.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 1491/2010 girado a expediente 03/1998. Remite solicitud de autorización.

*- Se trata.*

### **De Asuntos Oficiales**

Asunto 1441/2010, girado a expediente 626/1999. IPV remite copia Resolución IPV

2153/2010.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1459/2010, girado a expediente 33/2000. INADI solicita declaración de interés municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1500/2010 girado al expediente 120/1997. Tribunal de Cuentas remite Resolución 336/2010.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1501/2010, girado a expediente 231/2010. Policía responde nota al bloque Unión Cívica Radical 189/2010.

- Para conocimiento de los bloques.

### **Asuntos de Particulares**

Asunto 1437/2010, girado a expediente 263/2010. Del Centro Cristiano Nueva Vida.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1439/2010, girado a expediente 264/2010. Señor Bueno solicita excepción.

- Se trata.

Asunto 1446/2010, girado a expediente 231/2010. Escuela Modelo remite respuesta.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1461/2010, girado a expediente 231/2010. Escuela Modelo remite documentación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1471/2010, girado a expediente 88/1989. Solicitud de transportistas.

- Se trata.

Asunto 1476/2010, girado a expediente 214/2005. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1478, girado a expediente 218/2010. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1480/2010, girado a expediente 499/2007. Señor Ibarrola solicita excepción.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1486/2010, girado a expediente 706/2004. Solicitud del Ushuaia Rugby Club.

- Se trata.

Asunto 1488/2010, girado a expediente 272/2010. Capitán de Fragata Baroni.

- Se trata.

Asunto 1497/2010, girado a expediente 112/2009. Señora Belotti.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 1503/2010, girado a expediente 144/1994. De comerciantes de la calle Kuanip.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1529/2010, girado a expediente 113/2000. YPF solicita ordenanza.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1530/2010, girado a expediente 149/2009. Sulfaniquel. Sobre proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

### **De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

Asunto 1506/2010, girado a expediente 146/2010. Se aconseja sancionar ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1507/2010, girado a expediente 626/1999. Se aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asunto 1508/2010, girado a expediente 150/2010. Se aconseja sancionar ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1509/2010, girado a expediente 148/2010. Se aconseja sancionar ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1510/2010, girado a expediente 122/2008. Se aconseja sancionar ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1511/2010, girado a expediente 122/2008. Se aconseja sancionar ordenanza.

- Se trata.

**De la Unión Cívica Radical:**

Asunto 1517/2010, girado a expediente 670/2006. Proyecto de ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 1531/2010, girado a expediente 21/1988. Proyecto de ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 1532/2010, girado a expediente 201/1988. Proyecto de ordenanza.

- *Se trata.*

**Del Movimiento Popular Fueguino:**

Asunto 1518/2010, girado a expediente 93/2010. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1519/2010, girado a expediente 225/1997. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1520/2010, girado a expediente 223/2009. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1521/2010, girado a expediente 705/2005. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1522/2010, girado a expediente 169/2010. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1523/2010, girado a expediente 276/2010. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1524/2010, girado a expediente 277/2010. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1525/2010, girado a expediente 278/2010. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1526/2010, girado a expediente 280/2010. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1527/2010, girado a expediente 279/2010. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1528/2010, girado a expediente 281/2010. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

**Del Frente para la Victoria:**

Asunto 1444/2010, girado a expediente 120/2008. Proyecto de resolución.

- *Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1448/2010, girado a expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Perdón concejales, el asunto 1444 es para conocimiento de los bloques.

Continuamos con el 1448.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1448/2010, girado a expediente 1048. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 1502/2010, girado a expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

*-Se trata.*

Asunto 1504/2010, girado a expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 1505/2010, girado a expediente 274...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- El asunto 1505 lo voy a girar a la comisión número tres, ya que estuve hablando con la gente de la asociación, en el Municipio hay un proyecto para esto. Así que lo vamos a girar a la comisión número tres. ¿Tres es?

*-Los concejales dialogan.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cuatro.

Está a consideración enviar el asunto...

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Ponga a consideración.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración que sea remitido a la comisión número cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, tiene la palabra concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** No, la voy a pedir después. Quiero saber un asunto que hemos puesto para su tratamiento sobre tablas, si alguien me puede explicar de qué se trata antes de votar el Orden del Día. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Luego haremos un cuarto intermedio concejal, y...

**SRA. CHAPPERÓN.-** Bueno. Un señor que pide una excepción y tiene esto.

*-La concejal muestra una hoja.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Continuamos con el Orden del Día concejales.

Luego solicito un cuarto intermedio concejal y lo dialogamos en el cuarto intermedio.

Continúe secretario.

**SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Partido Federal Fueguino**

Asunto 1512/2010, girado a expediente 556/2005. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 1513/2010, girado a expediente 123/1996. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 1514/2010, girado a expediente 924/1996. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 1515/2010, girado a expediente 275/2010. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

**Proyectos en conjunto, Frente para la Victoria y Encuentro Popular:**

Asunto 1487/2010, girado a expediente 214/2005. Proyecto de ordenanza sobre creación de Programa Suelo Urbano.

*-Se gira a comisión N° 3.*

Asunto 1494/2010, girado a expediente 32/1984. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

### **Asuntos con fecha fija de tratamiento:**

Asunto 1516/2010, girado a expediente 69/2002. Ordenanza de evaluación impacto ambiental.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Si señor presidente, solicito que este tema sea girado a la comisión dado que en el transcurso de la última sesión a ésta sesión no hubo... o sea no se pudo discutir el tema, ni modificar, ni hacer propuestas referente a esto.

Así que nosotros hemos elaborado y de hecho con algunos concejales nos hemos sentado a efectos de poder elaborar una ordenanza... un proyecto de ordenanza nuevo, y si no se está en condiciones en último de los casos modificar algunos artículos que tienen que ver del 1º al 3º, del 4º al 9º, del 10º al 16, sobre todo el artículo 12, y del 17 al 31. Me parece que hay varias modificaciones que hacer señor presidente, por esto es que voy a solicitar que éste tema sea girado a la comisión nuevamente a efectos de poder reevaluar este proyecto de ordenanza, hacer las modificaciones o presentar un nuevo proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad que nuestros bloques no tiene ninguna dificultad.

Yo voy a volver hablar de las cuestiones que no son claras, este proyecto de ordenanza tiene mucho trabajo, mucho tiempo de mucha gente.

Esto surgió después que la justicia realmente nos declarara la inconstitucionalidad de la ordenanza presentada en su momento, inconstitucionalidad por la señora Graciela Ramacciotti y no casualmente porque querían que la ordenanza fuera más blanda sino, por el contrario porque decían que nos habíamos apartado a lo que decía la ley y por lo tanto la Justicia nos declara primero suspendido algunos artículos y después inconstitucional la ordenanza. A partir de la inconstitucionalidad de la ordenanza hoy nos tenemos que regir por leyes provinciales que son más duras aún, entonces, el Municipio debe por Carta Orgánica normatizar este artículo.

La verdad es, que a mí me llama poderosamente la atención la actitud que toman los concejales. En primer lugar esto iba a ser porque en realidad la ordenanza era realmente para ser aprobada justamente en el CADIC, el lugar donde están los científicos y los técnicos, del CADIC pasamos a plantear que había un artículo que decía "vinculante" dicho por el concejal Verdile que me pidió que no fuera "vinculante", y le dije: "mirá esto lo

han planteado los técnicos, coincido con vos plenamente”; o sea, que si estamos todos de acuerdo se le saca la palabra “vinculante”, como todos los cuerpos técnicos entiendo que debe ser “no vinculante”.

De allí, pasamos a una próxima comisión, a una próxima sesión donde el concejal Pino dice que las tiene que ver con sus asesores y de ahí, pasamos a esta comisión donde en realidad no hemos tenido tiempo de discutirla.

Yo vuelvo a repetir la verdad que el bloque oficialista no tiene ninguna situación particular respecto a esta ordenanza. Y además quiero decirles a todos los vecinos que con mucho gusto nos podemos sentar a trabajar porque esta ordenanza no se trata absolutamente de llevar adelante una nota, que es larga y yo no quiero ser tediosa pero los invito a que la lean porque acaba de entrar, de la legisladora Verónica De María, donde en realidad, digo, nos trata de violar los pactos internacionales, de hablar del ambiente y no de las personas y la verdad que nada de esto dice la ordenanza. No estamos desconociendo, además lo hemos hablado con los vecinos, nadie desconoce la situación de lo que hoy está, lo que también decimos es evidentemente para que alguien desde el Estado se haga responsable de esto va haber que hacer los estudios y poder decirles a los vecinos si están seguros o no en los lugares donde están, porque evidentemente todos sabemos que están pero todos sabemos también, que hay suelos posibles de estar, otros suelos donde no se pueden estar y eso no lo dice, ni el bloque oficialista, ni la Municipalidad de Ushuaia, eso lo dicen los técnicos, los técnicos del CADIC justamente donde estuvimos el otro día entregando premios por sus trabajos y el conocimiento, lo dicen los técnicos del Ejecutivo provincial, lo dicen los técnicos del propio Concejo Deliberante, los vecinos pueden participar, han traído técnicos de otros lugares también para participar de estas discusiones.

Entonces, la verdad de lo que yo lamento son estas agachadas. El resto de las cuestiones no es ningún problema porque nadie está por sacar a nadie de su vivienda. Esto se los digo para tranquilidad de los vecinos, nadie va a ir a sacar a los vecinos de sus viviendas.

*-Manifestación desde el público.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** No, no, no, no.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** No dialogue concejal.

Continúe con la palabra.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Vamos aclarar. Los asentamientos que están hemos dicho en todo

momento que hay que estudiar y se va a prohibir que sigan estando en aquellos lugares en donde corran riesgos, ¿sí? un lugar es, por ejemplo, un lugar de avalanchas yo, no sé, hay siete (7) concejales puede haber otros que opinen de otra manera, esta concejal no será la que diga que ahí pueden estar viviendo familias con niños, pero evidentemente al lado podrán, porque hay otra parte del bosque en las que si se han hecho estudios y en las que sí evidentemente se ha podido avanzar.

Entonces, querer hacerle decir a la norma porque la sacamos de contexto y le leemos un pedazo del renglón lo que no dice me parece que es no es lo adecuado.

Yo no tengo ningún problema en discutirla al contrario, me parece que tenemos que discutirla, que tenemos que encontrar consensos entendiendo que tenemos que cuidar lo que es de todos y que por eso no podemos desconocer que un Estado que ha estado ausente a dejado llegar a una situación de tan vulnerabilidad que hoy evidentemente cuesta mucho, hay situaciones que son hechos consumados, digo, hay barrios o asentamientos o situaciones irregulares como se quieran llamar que son hechos consumados. Ahora va haber que llevarles a esos vecinos por lo menos la tranquilidad de los estudios hechos para saber sí ahí pueden estar o no pueden estar y la verdad que en el único lugar donde se ha dicho que ahí no pueden estar es en el turbal, este es el único lugar donde hasta ahora se ha dicho: “en el turbal no se pueden quedar”, hay veinticinco (25) familias que ya han aceptado voluntariamente el traslado, digo en ningún otro lugar por ahora se ha dicho: ahí no se van a poder quedar. De hecho se han mejorado los caminos, se ha llevado... de parte de la Municipalidad se ha cumplido con las actas que el concejal Pino tanto nos recuerda, que firmé yo justamente él no, yo firmé esas actas de que justamente tuviéramos en cuenta que allí había vecinos viviendo, más allá de que no convalide, la situación, están viviendo, y por lo menos tendrán que poder entrar las ambulancias, el camión de bomberos, entonces todo esto se ha cumplido.

Ahora si esto se quiere usar políticamente, recibir la nota de la legisladora que dice que no sé cuantos pactos violamos, en lugar de acercarse, acercar una propuesta y decir: “bueno, como hacemos entre todos para compatibilizar esto”, que me parece... porque sino la verdad que es una expresión de deseo, señor presidente, ¡muy buena eh, por cierto, de corazón! Una expresión de deseo que todos debemos tener viviendas dignas pero, la verdad es que por ahora no hemos visto que el Gobierno Provincial ponga nada para las viviendas dignas, o sea que esto además de ser una expresión de deseo, debe ser, realmente debe ser, y para eso tenemos que ponernos todos a trabajar en la misma línea, en conjunto con los vecinos y con sus técnicos para ver como se hace.

Insisto esta ordenanza no lo impide, pero yo no tengo ningún inconveniente en

debatirlo con los asesores, con los vecinos, con quien ellos crean conveniente porque la verdad es que no ha sido nuestra intención para nada perjudicarlos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Si, señor presidente, hay dos cuestiones, digo, más allá si... la verdad que buena la predisposición de rediscutir lo planteado en la ordenanza y esto es loable de destacarlo, si hay que volverlo a discutir.

Lo que si yo quiero dar una tranquilidad en este sentido, yo no actúo ante ninguna agachada, bajo ningún concepto con respecto a este tema de la ordenanza, y quiero dar la tranquilidad en este sentido.

Nosotros sancionamos la ordenanza en la gestión anterior respecto al tema de Impacto Ambiental, la ordenanza se declaró inconstitucional, algunos artículos no todos, algunos artículos de la ordenanza están declarados inconstitucional.

De todas formas señor presidente cuando hay una falta de normativa porque esos artículos se han declarado inconstitucional, apelamos a la Ley 55 que es la ley provincial, ¿qué significa esto, señor presidente? Que en todo este sentido digamos, y en lo que se haga en el futuro nosotros estamos regidos por algunos artículos de la ordenanza municipal, no por aquellos que están declarados inconstitucional y después nos atamos a la Ley Provincial 55, que es la que habla del medio ambiente. Entonces no hay un vacío normativo si a esto se le quiere llamar.

Lo que sí creo y esto seguramente lo vamos a discutir en la comisión, cuando nosotros hablábamos de modificar algunos artículos, por supuesto que yo digo hay algunos artículos, y más allá de lo vinculante o no vinculante, que es la mayor preocupación creo que de todos, cuando en la ordenanza se establecía si era vinculante o no la decisión del Consejo de Planeamiento Urbano. Bueno, creo que acá ha sido el motivo de la discusión y por eso está... digamos, quedó en la comisión, no se volvió a discutir y nuevamente estamos acá. Lo que si creo, es que hay que dar una revisión y la verdad que destaco el trabajo de aquellos que han participado en la ordenanza, ahora también es cierto de que generó una preocupación. Generó una preocupación y no exclusivamente porque la hayamos generado nosotros, nosotros dijimos desde el primer momento había que mandarlo a comisión, había que discutir, no nos parecía viable el tema de que sea vinculante. Bueno, pero en definitiva lo que trato de simplificar, señor presidente, es que no hay ningún vacío en este momento. ¿Cómo se hacían las urbanizaciones antes?, a través de la Ley 55, vía... guía de aviso de proyecto, se

mandaba, se hacía el estudio y se llevaban adelante. Es decir, señor presidente, si el tema era... es lo que llamamos nosotros que por lo menos a mí y lo expliqué la vez pasada, digo, de tratarlo en una sesión especial, pedimos que fuera a comisión justamente porque nos parecía que en el futuro esta ordenanza va a regular digamos, en todo el Ejido Urbano y la verdad que tiene mucho que ver cuando uno dice vinculante o no vinculante, por eso señor presidente, lo fundamento en esto.

Y en esto le quiero decir algo, señor presidente, nosotros... la verdad que es sintético lo nuestro en algunos artículos de la ordenanza que nosotros queremos modificar, después seguramente va a estar evaluado por la mayoría y si están los votos saldrá y si no, no. Pero sí hoy, pretendemos que quede en comisión justamente para por lo menos contener esos artículos que nosotros planteamos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿En comisión?

**SR. PINO.**- Si, señor presidente. Gracias.

*- La concejal Chapperón pide la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejal, creo que ya está agotado el tema...

Tiene la palabra.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Esto viene de comisión, concejal, yo no lo puse sobre tablas, esto viene de comisión; o sea, esto estuvo en la comisión para discutirlo. Es más, el concejal Verdile me llamó en la semana o me hizo llamar para decirme que no acompañaba, y yo le dije a su secretaria que si él quería alcanzarnos los temas de modificación con mucho gusto nosotros nos poníamos a trabajar. Digo, hemos tenido toda la voluntad de poder modificarla, la verdad es que nadie lo ha planteado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- El concejal Llanes tiene la palabra.

**SR. LLANES.**- Yo concretamente había acompañado el dictamen, digamos, quería dejar claro que hoy estuve charlando con los representantes de los vecinos donde me han solicitado también evaluar y se han puesto a disposición, concejal Chapperón, para responderle lo que ella manifestaba, ¿no es cierto?, en trabajar en conjunto porque también tenían algunas dudas de algunos artículos, pero más allá de eso ponerle, si se quiere, una fecha para empezar con la comisión, evaluar, ya que están los vecinos acá

para empezar a trabajar y si puede salir antes del 15 yo creo que no va a haber inconvenientes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Simplemente lo que me parece que es necesario también acotar es que nosotros tenemos un mandato por Carta Orgánica y creo que el artículo, me podrá corregir la concejal Chapperón, pero creo que es el artículo 82 de la Carta Orgánica que nos obliga a nosotros a tener nuestro propio marco normativo en cuanto a lo ambiental.

Y la verdad que si he cometido algún pecado... yo he acompañado el dictamen justamente para este asunto, si he cometido algún pecado, alguna cuestión que por ahí de alguna forma no se haya considerado alguna situación en particular o que en todo caso pudiésemos haber estado afectando alguna cuestión en particular con algunos vecinos, la verdad que esa no fue nuestra intención. Yo por lo menos en lo particular y de lo que nosotros estudiamos en el bloque entendemos que la Ordenanza 3145, en los artículos medulares o principales, ha sido declarado inconstitucional, no tenemos marco normativo en materia ambiental en el municipio de la ciudad de Ushuaia, nos estamos rigiendo con la Ley 55.

Y lamentablemente con la Ley 55 debo decir que hemos tenido unos cuantos dolores de cabezas, recordemos de que inclusive la urbanización de los Alakalufes II, Andorra y tal vez el propio oficialismo podrá acercarme algún dato más, pero hemos tenido algunos propios... yo diría colisiones en cuanto al marco normativo para poder avanzar justamente en lo que yo entiendo, por lo menos, en las urbanizaciones de espacios que son municipales, en el avance de la urbanización. Justamente porque la Ley 55 establece determinados instrumentos que para la justicia no cumplen con las exigencias a nivel Nacional. Así que entiendo que es necesario contar con una propia ordenanza justamente para contar con una mayor cantidad de espacios para la urbanización.

De todas maneras yo me comprometí con el concejal Verdile que este asunto vuelva a la comisión, la verdad que no... con la idea de aportar todas cuestiones que sean superadoras, pero debemos asumir señores concejales que debemos contar con un marco normativo en materia ambiental. Yo sugiero en todo caso preparar una agenda desde la comisión, donde se tenga un tratamiento específico, donde el Cuerpo de concejales disponga de un técnico en el tema y avanzar concretamente para contar con nuestra propia ordenanza donde de alguna manera contenga a todos los sectores de la

sociedad en algo que seguramente nadie va a estar discutiendo, la necesidad de la creación de espacios urbanos, la creación de suelo urbano, tratando de alguna manera de mitigar las consecuencias ambientales que pueda llegar a haber; que en definitiva yo creo que ese es el consenso que queremos entre todas las partes.

Así que desde ya voy a acompañar este asunto que vaya a la comisión, voy a sugerir una agenda específica si esto vuelve a la Comisión de Obras Públicas, voy a sugerir una agenda específica donde se traten específicamente para ya tener un plazo determinado de cuándo para que en definitiva no pase a ser un asunto más dentro de la comisión.

Y, más allá de esta cuestión, voy a hacer simplemente una referencia... bueno, yo la conozco a la legisladora De María, respeto muchísimo, he tenido la posibilidad de compartir algunas cuestiones que hacen justamente a la demanda de suelo urbano pero la verdad que, bueno, desde ya este Concejo Deliberante es abierto justamente a todas estas inquietudes.

Voy a hacer simplemente un párrafo donde pone la simple lectura del proyecto de muestra: *“Que resulta violatorio de normas internacionales integradas al bloque de constitucionalidad a través del artículo 75 inciso 22, Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, e ignoro los criterios sostenidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que en todos los casos sostuvo la primacía de los tratados en discusión sobre la normativa interna, como así también la adopción del criterio por homónimo como funcional en la incorporación de los nuevos tratados”*.

De alguna manera nos está observando u objetando que podemos estar cometiendo alguna cuestión en particular contra un sector de la sociedad. La verdad que no creo que ésta sea la intención de este Cuerpo Deliberativo.

Yo creo que voy a invitar a la legisladora, no creo que haya ningún inconveniente en particular de invitar, más allá de que es un órgano legislativo a nivel provincial, pero no tengo ningún inconveniente en invitar a la legisladora para que participe de la comisión y dar garantías de lo que todos buscamos en definitiva. Contar con un marco en normativa de materia ambiental y que respete a todos los sectores de la sociedad. Nada más, señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.-** Para corroborar un poco lo que decía la concejal Chapperón, yo la semana pasada le transmití telefónicamente de que no iba a votarla, y después ella se comunicó con una secretaria para avisarme que estaba dispuesta a discutir algún punto. Lamentablemente yo me enteré recién al día siguiente, ya era el fin de semana largo y no había esta posibilidad porque hubiera sido interesante que la discutiéramos también con otros concejales.

Cuando la concejal Chapperón me habló de este proyecto, que se refería a los estudios de impacto ambiental, yo estuve de acuerdo... porque me lo comentó verbalmente cuando se estaba trabajando sobre ese proyecto y yo estuve de acuerdo porque nosotros también estábamos trabajando en nuestro bloque con una guía para resolver los estudios de impacto ambiental porque, la experiencia que hemos pasado los últimos años, hay estudios de impacto ambiental pequeños, un poco toscos y otros muy complejos. Es decir, no hay una uniformidad en todos los estudios de impacto ambiental que se han presentado. Es decir, estamos tratando de regularizar o regular de alguna manera los estudios de impacto ambiental. Me pareció oportuno lo que decía la concejal que era necesario presentar una ordenanza nueva que regulara este tipo de actividad, los estudios de impacto ambiental.

En principio le adelanté que estaba de acuerdo y en una lectura que hizo una de las personas que trabaja conmigo me hizo notar este aspecto de vinculante que tenía... una consulta que se haría a una instancia provincial y yo le sugería a la doctora, a la concejal Chapperón le sugerí: si sacan eso de vinculante, yo puedo votarla, porque no estoy de acuerdo con que la actividad municipal se someta a un dictamen, más en tema de urbanización, se sometiera a un dictamen de un organismo provincial. Era como que le estaba quitando autonomía al Municipio.

Y hablando de pecados, a lo mejor yo no leí en detalle la ordenanza, pero sí la semana pasada cuando ya se planteó la posibilidad de tratarla en esta sesión, nos reunimos y tratamos en detalle, leyendo renglón por renglón, a ver qué contenía la ordenanza que parecía tan promisoría y nos encontramos con el artículo doce, que es el artículo que más complicado se nos presenta para votar, dice ahí el artículo, en un renglón, que *“queda terminantemente prohibida la ocupación y regularización de asentamientos en zonas definidas como de riesgo ambiental”*. De hecho, hay veintidós asentamientos en la ciudad de Ushuaia y muchos están en zona, de lo que uno podría suponer riesgo, pero si le prohibimos la posibilidad de regularizar su situación, ya sea que se vayan, que se queden, que se vaya la mitad y quede la mitad, cualquier posibilidad de regularización, se la impedimos, lo único que queda es que se suiciden o que se vayan de

la ciudad. Porque si no hay lugar para habitar y les prohibimos que estén ahí, y les prohibimos además la posibilidad de que de alguna manera en algún momento se regularicen. Entonces, no le estamos dando ninguna salida, justamente en una época que se ha declarado de emergencia ambiental tanto por organismos provinciales como municipales. Entonces, veía la dificultad en aprobar esto, no le podemos impedir la posibilidad de que en algún momento regularicen su situación. Entonces, por eso es que nos parecía imposible de aprobar la ordenanza en esta instancia.

Lamentablemente, durante el fin de semana no pudimos encontrarnos y sugerirle a la concejal que cambiara este artículo, yo no lo podía votar así como estaba. Por eso le adelanté a la concejal: yo no lo puedo votar. Quizá, a lo mejor, me faltó aclarar porqué pero yo le dije eso, es cierto lo que ella dice, yo el último día hábil de la semana pasada le transmití verbalmente, en un mensaje porque no la pude encontrar, que no iba a votar la ordenanza por... no le aclaré este detalle pero en un mensaje telefónico uno no puede declarar tantos datos, pero ciertamente nuestra objeción viene de acá, no podemos entender como una ordenanza le prohíbe a la gente que en algún momento pueda regularizar su situación urbanística ambiental. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí yo más allá... bueno primero no coincido con lo estaba haciendo referencia usted concejal, pero más allá de esto, por supuesto que vamos acompañar para que el proyecto sea remitido a la comisión.

Pero, creo que por la magnitud de este proyecto, por la convocatoria que tiene y la preocupación que genera obviamente la aprobación de la ordenanza de evaluación de impacto ambiental, sería bueno que podamos entablar Audiencias Públicas previo al tratamiento; o sea, para que puedan tener los vecinos también la oportunidad de poder exponer o dar su punto de vista con respecto a este proyecto de ordenanza.

Coincido con lo que estaba diciendo el concejal Cárdenas, tendríamos que ponerle fecha fija, hay una responsabilidad que tenemos como concejales en aprobar una ordenanza de estas características porque es una obligación que tenemos por Carta Orgánica, pero creo que podemos generar y sí, obviamente, tomo la responsabilidad como presidente de esta institución en generar las Audiencias Públicas, vamos hacer una convocatoria abierta para ir explicando punto por punto de que se trata este proyecto de ordenanza, que obviamente va a tener responsabilidad el bloque oficialista que son los autores del proyecto para que pueda explicar punto por punto y todos sepamos de que se trata este proyecto de ordenanza.

Está a consideración, vamos a enviar este proyecto de ordenanza a la comisión

número uno (1) (de Legislación e Interpretación), los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Se envía a la comisión número uno (1) (de Legislación e Interpretación).

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, voy a pedir cambiar el giro del asunto 1439, que es el asunto que le dije, es de un vecino que plantea esto, que plantea regularizar su situación. Me acabo de comunicar con el Municipio, este vecino ha tenido un predio, lo ha vendido, como comprenderá concejal no podemos aprobar esto sobre tabla con esta hoja. Digo, mínimamente permítanos que nos hagamos del expediente y sepamos de qué estamos hablando, porque la verdad que hablamos de responsabilidad y me parece que después ponemos estas cosas que lo único que tienen es una hojita para aprobar algo de un señor que lo único que sabemos es que vive en el barrio Perón. Gracias.

*-Manifestación desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Seguramente ante de tratar el tema, la solicitud del concejal Chapperón voy a solicitar un cuarto intermedio a efecto de hablar este tema.

En segundo lugar señor presidente, este vecino ha adquirido una mejora allá por el año noventa (90), alrededor del noventa (90), compró esa mejora y la verdad que no tiene ni decreto de adjudicación. Entonces, digo, esa forma irregular de tanto tiempo y no hago culpa de esta gestión porque estamos hablando de hace muchos años atrás, situaciones como estas que van quedando dentro del ejido urbano, es justamente porque en ocasiones que se ha presentado a la Municipalidad le dicen: tiene que pedir la excepción en el Concejo Deliberante. La verdad que una familia conformada una familia que ha trabajado, que ha edificado, que ha construido su vivienda, la verdad que no le den su boleto de adjudicación me parece que hay alguna instancia por lo menos, para tener... por lo menos poder escuchar cuáles son los temas por el que no se le da.

Ahora, si el tema es decir: no le damos el decreto de adjudicación porque tuvo, porque esto, porque vendió, porque lo demás, bueno, yo pregunto desde el año noventa (90) a la fecha, estamos hablando de muchos años, estamos hablando por lo menos de

quince (15) años que el vecino está construyendo, está edificando está viviendo y además un vecino conocido en el sector, donde los vecinos no pueden desmentir que este vecino no ha vivido en ese lugar. Ahora no pueden desmentir sus propios vecinos que son los que viven alrededor, digo, la Municipalidad tampoco creo que pueda desconocer esta situación o mandar un inspector de tierras y verificar si el vecino vive o no vive en este lugar o de que año vive.

Ahora todos estos trámites están en un expediente de la Municipalidad mientras que el vecino sigue esperando que se le regularice la situación. Yo pregunto de los que estamos acá, la mayoría que tuvimos aquel famoso permiso precario para conectar los servicios; en segundo lugar, señor presidente, se nos entregó un decreto, yo recuerdo, en ese lugar particular, un decreto del Gobierno... del Ex Territorio de la Provincia, ¿no? Cuando pasa a la Municipalidad se dan unos permisos precarios a través de una comisión de tierras integrada por dos concejales y el Director de Tierras de la Municipalidad, y el Director de Tierras digamos, del Gobierno. Probablemente en todo este traspaso, y todo esto que se ha llevado adelante, muchos vecinos han quedado inmersos en esa situación. Ahora nadie... no es difícil constatar, que este vecino vive, cambio de domicilio, certificado si es necesario de la Policía, de quien sea, porque la verdad que hablar de aquella época a esta instancia, me parece que algo está pasando y lo que el vecino ha hecho acá, lo que le han indicado en la Municipalidad, "debe pedir la excepción en el Concejo Deliberante." Bueno, esto es lo que estamos haciendo.

Por eso, voy a solicitar un cuarto intermedio, escuchémoslo al vecino y probablemente después, bueno si no tenemos la mayoría irá comisión, pero primero escuchémoslo. Gracias, señor presidente.

### **Moción**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 22.*

*- A la hora 15 y 00*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las 15 horas, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, pasamos el asunto 1439 a la comisión N° 1, con tratamiento

fijo para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Verdile.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora si, está a consideración la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Verdile.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Creo que el asunto que se va a tratar ahora es el 1491, voy a pedir que se pase como último tema porque están elaborando el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Coria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Verdile.

### **Asunto 1471/2010, expediente 88/1989**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1471.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Prorrógase por el término noventa (90) días a contar desde su*

*vencimiento, el plazo establecido en la cláusula transitoria primera de la Ordenanza 3144, modificada por la Ordenanza 3195.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a solicitar que sea girado a la comisión si no lamentablemente no voy a poder acompañar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, no estaba prestando atención, discúlpeme, estaba en otro tema, a lo que han leído.

Nosotros estamos en condiciones de aprobar una prórroga exclusivamente para el número de vehículos, no vamos a aprobar una prórroga para la conformación de empresas. Para el número de vehículos porque no... diría ninguno, ninguno tiene cinco vehículos que era lo que pedía la ordenanza, eso nosotros lo acompañamos en una prórroga por unos meses hasta tanto discutamos con ellos, que es lo que habíamos quedado, poder discutir un proyecto a futuro.

Lo que no estamos de acuerdo es que se le de una excepción a que sea conforme como empresas, digo, eso es lo que dice la ordenanza, les hemos dado cuatro (4) años para que esto se haga y además de darles los cuatro (4) años para que se haga, tenemos gente que lo ha hecho y que con total derecho nos reclama que hemos hecho una ordenanza y que hoy no la hacemos cumplir. Entonces, no sé si estamos exceptuándolos de las dos cosas o si estamos exceptuando solo los de los vehículos.

Si le parece hagamos un cuarto intermedio, hablemos del tema o dejémoslo como último tema, como ustedes quieran.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, evidentemente tenemos todo un tema con respecto a esto dado que creo que hay una o dos empresas y hay unos cuantos vehículos y ninguno conforma de acuerdo a lo que estipula la ordenanza, ese es un tema. Y la prórroga es otro de los temas, yo creo que van atados los dos porque en definitiva si uno deja vigente el

tema de la conformación de empresas evidentemente más de los veinticinco (25) vehículos que hoy están no van a poder conformar una empresa.

Entonces, la prórroga respecto al tema de la conformación de empresas es una y la prórroga también del vencimiento de la ordenanza sería otra cosa, por eso coincido en que hay que dejarlo como último tema, analizar cada uno de los temas y si no póngalo a consideración, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Yo manifiesto que estoy de acuerdo con este proyecto de ordenanza como está presentado y creo que ya lo hemos discutido en la comisión y entiendo que debe ser aprobada esta ordenanza con la prórroga de estos noventa (90) días.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Solicito un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 15 y 04.*

*-A la hora 15 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las 15 y 05 horas reanudamos la sesión.

Vamos a pasar este tema, como último tema lo vamos a dejar concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

Continuamos con el Orden del Día.

### **Asunto 1486/2010, expediente 706/2004**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1486.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizanse por un período de dos años a partir de la vigencia de la presente para la parcela designada catastralmente como sección J, macizo 1, parcela 1, de la ciudad de Ushuaia los siguientes usos comerciales:*

*1) auditorio, sala de teatro, sala de convenciones, cine;*

*2) café concert, salón de espectáculos en vivo con servicio de comidas y/o bebidas.*

*Artículo 2º.- La autorización establecida por el artículo 1º estará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal 2895 y su modificatoria 3230.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, nuestro bloque propone que se haga la autorización por un año, con opción de una prórroga de un año más.

En un año termina un período legislativo y ejecutivo que tengan la posibilidad en tal caso, la prórroga... puede ponerse un año más de prórroga. Me parece que después quien le toque hacerlo tanto en el Cuerpo Legislativo como Ejecutivo, deberá tomar la decisión de si esto continúa o no. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

Un segundito concejal Cárdenas.

*-El presidente se dirige al personal de Prensa.*

**SR. CÁRDENAS.**- Sí señor presidente, si recordemos que esta actividad que está solicitando el Ushuaia Rugby Club, justamente tiende a... creo que son actividades compatibles con lo que son confiterías bailables. El uso yo diría que más allá que no está regulado, yo entiendo, a mi entender es compatible justamente porque no estamos en una situación donde haya en los linderos áreas residenciales, así que entiendo que el uso es más que compatible con lo que se está solicitando.

Así que la verdad que no tengo ningún inconveniente si se le da una autorización por un tiempo determinado, más allá de que en definitiva me parece que la calificación por

lo que se está de alguna manera analizando, la verdad que no estaría de más darle una habilitación definitiva. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Vamos a...

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Concejal Chapperón, ¿puede repetir la modificación para que quede registrado?

**SRA. CHAPPERÓN.**- La prórroga sería por un año con opción a un año más.

### **Banca del Vecino**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a continuar con la Banca del Vecino. Al vecino Recalde que se acerque.

*-El vecino se acerca y toma asiento.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Buenas tardes señor Recalde, le damos la bienvenida. Estamos en el marco de la ordenanza que reglamenta la Banca del Vecino. Bueno, recordarle que tiene media hora para poder hacer la exposición, así que adelante y bienvenido.

**SR. RECALDE.**- Perfecto, muchas gracias.

Bueno, me dirijo a todos los concejales, nosotros somos... vengo en representación del barrio Quinta 32B, por lo cual se me otorgó esta banca. El barrio está ubicado al lado del... por debajo del barrio 245 viviendas, y entre medio de los dos barrios tenemos el problema, el hecho generador es una cancha de fútbol que tenemos ahí.

Bueno, en reiteradas oportunidades se han enviado notas al señor intendente, hemos ido al Defensor del Vecino explicando la problemática, el inconveniente o el hecho

generador es la pelota, o sea, el vallado perimetral de la cancha, no es el correcto, no es el óptimo para que se desarrolle esta actividad. Las dimensiones de la cancha no son las correctas y esta situación genera un problema, el problema es que la pelota excede este... y genera daños en el patrimonio y en las personas que viven en el barrio.

Bueno en varias de las notas que hemos presentado en Atención al Vecino... nos hemos movido a través de la institución del Concejo, hemos dejado en claro bien esto. O sea, que uno charla o dialoga con las personas que utilizan la cancha y trata de persuadirlos como una buena persona, como un hombre de buen vivir, trata de dialogar y de persuadir, pero yo no sé lo que les pasa a los muchachos, a los adolescentes de hoy que no entran en razón, entonces uno pasa del dialogo directamente a sufrir daños, tiro un ejemplo de daño: calefones, ruptura de los vidrios de los autos, ruptura de los vidrios de las casas, abolladura de techo, han lastimado animales, piedras que han pasado cerca de la cabeza, del cuerpo de la persona; y entonces, cómo se genera todo esto, ya uno sale más agresivo a defender el patrimonio ya sea físico o material, lo que le cuesta a cada uno, ¿no? como revancha de esto estas personas demostrando su enojo ¿qué es lo que hacen? Arrojan todo tipo de materiales a cualquier hora del día, a la noche no dejan dormir y repito o sea que acá estamos hablando de que potencialmente se puede dañar la vida de una persona, esto fue avisado y no hemos recibido ningún tipo de respuesta.

En Atención al Vecino, yo presenté y se movieron, fueron muy rápidos, presentamos la nota para que se arregle y vallado, lo arreglaron y a la semana quedó totalmente destruido como si no lo hubieran arreglado, los pibes van a generar daños. El espacio físico desde el punto de vista social o un sociólogo lo podría explicar mejor que es evitar flagelos y prevenir lo del alcohol y las drogas, bueno, los chicos por el contrario van con la pelota, con un vino en la mano y una cerveza en la otra y no hablo de las demás sustancias, en ese estado es donde se ponen más agresivos. Nosotros tenemos que entrar y salir del barrio.

Otro problema que tenemos es que la cancha está arriba y el barrio está abajo, entonces tiene mayor impunidad porque no se los alcanza a ver, a parte se camuflan con gorritas y demás, son menores de edad entonces con la legislación hoy en día ya, bueno, están en una zona gris, la policía no los pueden llevar y demás. Bueno, se tornan más agresivo y hasta arrojan, disculpen el ejemplo medio burdo pero lo tengo que decir para que se entienda la situación, pedazo de inodoro, pedazo de viga, tenemos que entrar y salir de nuestras casas... se nos está cortando la libertad de circulación, nosotros en el barrio tenemos espacios físicos que son nuestros patios donde tengo a mi hijo de tres (3) años, donde le pusimos hamaca, aparte mi sobrina, le pusimos hamaca, tobogán y demás

y no lo podemos usar. La Constitución Nacional me avala en mi libertad de circulación, en mi libertad de disponer de mi voluntad y esta gente no nos deja imponer nuestra voluntad, aparte repito, daño al patrimonio, daño a la persona física, trato de evitar el daño a la persona física, que me maten a mi hijo de un pedrazo y de un pelotazo, la pelota cae de cuarenta (40) metros y ha pasado de la cabezas de la personas, pero así...

*-El señor Recalde señala con la mano.*

**SR. RECALDE.-** O sea, estamos esperando a que realmente ocurra daño, que maten a alguien.

Y la solución sería, bueno, presentamos a la Defensoría del Vecino, Atención al Vecino y la respuesta que me dieron es que ya habían vallado y que más de eso no podían hacer.

La estructura no da, la dimensión de la cancha no da, el vallado no da, el elemento con el cual se hace el vallado tampoco da, entonces, las soluciones son parches, son soluciones parciales, nosotros necesitamos una solución definitiva y la solución definitiva es reorganizar ese espacio, sacar la cancha, cerrar, hacer actividades deportivas que necesiten un ambiente cerrado, Tae Kondo, Karate, ajedrez lo que se les pueda venir en la cabeza a cualquiera. Daño para los chicos no, porque a tres cuadras y medias están las canchas que están detrás del EPET que son cinco (5) o seis (6) playones en las condiciones correctas, las dimensiones exactas, he hablado con vecinos de ese barrio y no tienen problemas con la pelota, tienen otro tipo de problema de por ahí las juntadas y demás más. Y bueno, que también tenemos nosotros este mismo problema, juntadas, droga alcohol, ya no podes salir de tú casa. Yo para entrar a mi casa, por el tema de las piedras y los pelotazos, y demás elementos que tiran, a mi hijo lo entro de este lado, (hace una muestra con sus manos), la cancha está en aquel sector, lo entro abrazado, protegiéndolo. Si me pega a mí, me pega a mí, voy mirando para arriba, cuando salgo, hago lo mismo, entonces la pregunta es ¿se puede vivir así?

El defecto es de estructura, el defecto es de estructura, ahí fue puesto, no quiero tocar la palabra, pero a lo mejor por una cuestión política. Lo pusieron ahí, porque el espacio no da para que sea una cancha. Bueno, básicamente, es eso, nosotros no tenemos la respuesta de la Municipalidad, por eso buscamos esta institución que tiene... hace un contra peso en el sentido de la fuerza que puede aplicar a la autoridad Ejecutiva. No he llegado a hablar con el intendente pero, se desprende que los funcionarios que están por debajo de la escala son auxiliares de él, entonces, ir a molestar al intendente por este tema no, no, pero sí, tomé la palabra de sus auxiliares, de sus colaboradores,

como palabra de la institución.

Entonces, por eso digo, vengo a este Cuerpo, a esta institución para que tome una medida de fuerza equivalente, y que se ponga del lado nuestro y nos dé una solución. Y la solución charlando con los vecinos, un ejemplo más que quiero dar, el vecino de al lado tuvo que cambiar la cama del nene y ponerla de este lado, tuvo que hacer los cálculos de donde vienen las piedras, de donde las pueden tirar y demás y, ponerla de un costado. Al patio no lo pueden utilizar, los autos hay que estacionarlos en lugares claves para que los pedrazos, los pelotazos y demás..., se nos ha cortado la libertad y el miedo, ¡las amenazas! Las amenazas que hemos recibido por decirles: “muchachos ¡la pelota!”, “muchachos esto, y después ya salir más agresivos, ¡las amenazas! Nosotros estamos amenazados, nosotros no podemos ni asomar, correr las cortinas, y ver, decir... Han saltado los patios, nos han robado escaleras, nos han robado los juguetes de los nenes, un tractorcito, una bicicleta. O sea, y ellos saben la psicología de la patota, ellos saben que tienen el poder, ¿por qué? Porque el otro día dijeron: “bueno, saltá el cerco, total si llega a salir alguien a decir algo le vamos a tirar piedras, como les tiramos la otra vez.”

Acá tengo fotos de las piedras, son de este tamaño...

*-El vecino describe con sus manos el tamaño de las piedras.*

*- El vecino acerca una carpeta con fotos.*

**SR. RECALDE.-**...., de este tamaño las piedras que nos han tirado. No traje la piedra, la tengo todavía en mi casa, pero tengo fotos de los daños que han hecho. Entonces ¿cuál es el tema? Ellos tienen el poder. Al dar ese mensaje de decir: “sí, saltá el terreno”, estás invadiendo a la propiedad privada, total, si llega a salir alguien a decirnos algo, le tiramos piedras como la otra vez.” O sea, tienen el poder, tienen la fuerza y tienen el poder de decisión en el barrio. Se nos ha planteado la idea de hacer otra vez... Si.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Sí, si me permite el vecino, justamente iba a pedir que pasen las fotos, porque el vecino se ha acercado a este Concejo Deliberante, en una oportunidad lo atendimos con el concejal Verdile y el concejal Cárdenas, se ha enviado una nota al intendente municipal, con respecto a este tema.

Más allá de todas las presentaciones, si uno ve la carpeta que tiene el vecino, no solamente hay roturas de vidrios, piedras adentro de la habitación y, acá hay un agravante, estamos hablando de El Palomar, de las 245 Viviendas. Estamos hablando de

El Palomar, donde hay un playón deportivo, pero además, el otro frente que tiene el barrio vendría a ser la pista de skate, lo que está cercado. Es decir, para ubicarnos, estamos en un lugar, en un bajo como decía el vecino, de 40 metros de alto, que cualquier piedra y uno lo puede verificar en esta foto, cualquier piedra podría hasta tomar la vida de una persona. Y esto, es una realidad.

Bueno, cuáles son las probables soluciones que se pueden tener por esto porque convengamos que los vecinos que son menos que las 245, digamos plantear de cerrar una cancha, muy simpático no le va a caer al resto. Digamos que a lo mejor las amenazas sean peores a esta. Lo que hay que buscar, como decía el vecino, es decir, o transformarnos este espacio en algo distinto, que lo puedan utilizar la mayoría de los vecinos y no digamos... porque esto no es que ocurre desde ahora, hace años que viene pasando y uno puede ver la denuncia en la policía, en esto, en lo demás, la junta de piedras, de botellas y tener en cuenta que la pista de skate también ha sido un lugar abandonado y un lugar donde se han encontrado cosas muy serias con respecto al tema... digamos, hasta un colchón donde han dormido ahí abajo, la verdad un lugar totalmente abandonado.

Entonces, acá hay dos situaciones que hay que plantear. Digamos, ¿cuál es el planteamiento que hay que hacer? ¿Cuáles son los horarios que ocurren estas cosas? Me parece que acá o inmediatamente se pone una seguridad en este lugar, como espacio público, que pueda controlar en determinado horario o lo que decía el vecino, o se le cambia el uso a este lugar porque la verdad que por más que hoy estén en el Concejo Deliberante, por más que el intendente lo reciba, si no se hace nada lo van a seguir padeciendo. Por eso la pregunta, si lo han evaluado con el resto de los vecinos del sector de ustedes, lo han charlado con la gente de la 245 porque, digo, la solución creo que una sería poner una custodia permanente en ese lugar, pagando un adicional, sea el Estado municipal, provincial y la otra sería cambiar el uso, ¿no?

**SR. RECALDE.-** La idea como una solución primaria y urgente sería por ahí poner la guardia. Pero, si proyectamos la guardia a lo largo del tiempo el costo que le podría incurrir al municipio sería más alto que si directamente se reorganiza el espacio, se cierra y, como planteaba en un principio, cerrar el espacio y que se utilice para otro tipo de deporte.

Aparte la cancha ha sido usurpada por las patotas, los chicos de seis, siete años que están jugando vienen los más grandes y se van, el otro día un chico de veinte años le tiró un pedrazo en la cabeza a mi sobrino de nueve años y le hizo un tajo acá. Entonces,

los chicos del barrio de seis, siete o hasta diez años tienen un uso muy acotado por la disposición de estos chicos, son pato... son tal cual, patotas, que hacen uso y tienen a disposición, al horario que ellos se les antoje.

Y el tema de la guardia se lo puede, como solución rápida y urgente se lo puede ir viendo en dos partes. Los muchachos grandes estos, van desde las tres de la tarde hasta las cinco, seis de la mañana; o sea que, ahí ya tenemos una banda horaria bastante amplia para el tema de las guardias.

Y después, con los chicos menores... a ver, cómo puedo decir, ante la queja de los vecinos y que ellos se tienen que retirar y ellos no pueden jugar más no amenazan, directamente tiran la piedra; o sea que, más que una amenaza es un hecho. Entonces, es constantemente... la banda de edad con la que uno tiene que estar lidiando es desde los seis hasta gente grande que va... que todavía no llegaron a un nivel de conciencia, hay pibes de veinte años que no tienen conciencia; entonces nosotros renegamos con distintos grupos, distintas edades, de distintos barrios.

El sistema de mediación, como se nos había propuesto en su momento, habría que mediar con todos los barrios de la ciudad porque no es que es 245 versus Quinta 32B; o sea que...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- El lugar ese, donde están estos chicos que hacen ese tipo... ¿es del IPV o de la Municipalidad? Mejor dicho, fuiste a parte de gobierno como... el skate es del IPV.

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No dialoguemos concejales, estamos en sesión.

**SR. RECALDE.**- Estoy contento porque me fui a actuación notarial del IPV y eso sigue figurando como espacio verde y en consecuencia sigue perteneciendo a la Municipalidad de Ushuaia, eso por un lado.

Por el otro digamos, vamos a hacer una suposición, que ese espacio sea del IPV el que construyó... o sea, alguien se tiene que hacer responsable de la cosa pública, más allá cuando uno observa el potencial daño que se pueda generar.

Están planteadas las dos situaciones, de que puede estar de un lado o del otro, en la actuación notarial del IPV me dijeron que es espacio verde, por lo tanto es responsabilidad de la Municipalidad, se termina de registrar la escritura y ya directamente

se escribe y queda archivado ahí en actuación notarial del IPV.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Más que todo, obviamente estamos viendo las fotos, en realidad creo que a los vecinos por ahí tienen toda la razón a plantear. Más allá de eso por ahí haciendo un análisis en el corto lapso no creo que sea digamos la solución -para mí- cerrar el espacio, si no controlarlo y ver de qué forma adecuamos, porque eso no va a contrarrestar el comportamiento de los chicos, o de los jóvenes, o de los adolescentes. Porque también partamos de esta base que esto... lo tenemos que decirlo, la responsabilidad es de los padres netamente. Esto, es primordial, ¿no? Más allá de eso, más allá de eso, sería bueno de ver, de qué forma tanto digamos la gente... porque al lado del Palomar, sabemos que hay una organización deportiva, también bueno, la gente de... los propios vecinos de las 245, conjuntamente con la gente de seguridad o de la Policía.

Más allá de la responsabilidad, sea el IPV o la Municipalidad, que es otra discusión, pero ver en conjunto qué solución factible le encontramos a esto. Porque sacar el espacio deportivo creo que no va a ser la solución, porque lo mismo, los pibes son del barrio y están ahí. Yo creo que parte de otro lugar, no es cierto, más allá de todo.

**SR. RECALDE.**- Claro, el tema es que... es fácil digamos, yo también caigo en la trampa de irme por el lado de los piedrazos y los pelotazos. El hecho generador es que la pelota excede, entonces ahí se generan las discusiones, la estructura no protege el... el proyectil que implica la pelota que cae a cuarenta metros (40m), entonces ahí se generan las discusiones. Evitando ese hecho generador, ése es el hecho generador, este... nos evitamos los otros problemas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí, no por los espacios. Me parece que los espacios del IPV entregados no son ni del IPV ni de la Municipalidad, los espacios son del consorcio. Y este, es el problema que tenemos en todos los lugares donde ha construido el IPV, digo esto pasa... no pasa acá solamente, pasa en todos los espacios comunes de los edificios IPV.

La verdad que como dice el señor, lamentablemente si el problema fuera que excede la pelota por el alto, se podría hacer un cerco más alto, en tal caso ponerle un

techo a ese cerco y que no... Pero digo, me parece que ya la agresión que el señor está manifestando, supera esta posibilidad. Porque digo, alguien que le han hecho el cerco nuevo y lo corta, y va y lo rompe. Digo, supera la pelota. Me parece que es una agresión que evidentemente tiene que ver con un problema social que no podemos dejar de ver, que nos pasa con los chicos cuando se juntan en estos lugares, que casualmente no es para practicar deportes, y que los tenemos en las escaleras de la ciudad, en muchísimos de los espacios deportivos, que lamentablemente se usan mal, que condicionan a los más chiquitos que no pueden usar jamás esos espacios porque evidentemente estos jóvenes con este grado de agresión no pueden estar junto a criaturas más chicas.

El tema del consorcio no es un tema menor, la Municipalidad no puede destinar... usar uno de estos espacios, de hecho lo que dice el concejal Pino, era un convenio que se iba a firmar con la Provincia, pero que después la Provincia desistió. Porque se iba a firmar un convenio por el Skate Park, que era un lugar que los chicos pedían mucho, donde se iba a techar, bueno se había limpiado para poder techar y hacerlo mínimamente cerrado como ellos habían pedido para poder usarlo en el invierno. Pero bueno, después no hubo el acuerdo; o sea que todavía ese convenio no se pudo firmar porque no ha habido acuerdo.

Y la verdad, es que los consorcios, que también el problema es que nunca están conformados, porque se les entregó la vivienda pero no tienen conformados todos estos edificios los consorcios, serían los que tienen que autorizar para que, por ejemplo, se transforme en espacio y deje de ser un espacio abierto, para ser una cancha, para poder ser un espacio -como el señor plantea- un salón de usos múltiples o algo...

Me parece que lo primero, es cierto que alguien se tiene que hacer cargo, digo esto nos pasa en todos lados y el grado de agresión... Recuerden, hoy estamos cerrando la escalera aquella que sacamos, que da a Alem, pero los vecinos contaban exactamente lo mismo. Digo, las piedras, la forma, la agresión que sufren, realmente es muy complicada.

Si me parece que podemos del Concejo Deliberante, también generar una nota a la gente de las 245, sentarnos y encontrar, a lo mejor los vecinos también consensuan que ese espacio no les es importante abierto y que podemos encontrar el consenso para que en este espacio se haga alguna otra situación.

El tema de la custodia va a ser difícil, porque digo, atrás de la custodia de éste lugar vienen las custodias de todos los espacios públicos de toda la ciudad y ahí si vamos a empezar a discutir de quién es propiedad esto para ver quien lo controla porque, obviamente poner a alguien a que controle todos los espacios públicos va a ser...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí concejal, yo en principio creo que acá hay un problema mayor que excede lo de la pelota, esto lo decía recién el vecino. Es lamentable y como decía recién la concejal, a lo mejor, techándolo estaríamos resolviendo el tema de la pelota pero acá ya hay un tema social.

Yo por eso; en el Concejo Deliberante ha aprobado algunas ordenanza, y en particular hay una que fue autoría propia del bloque que entiendo que el Municipio, que la estoy siguiendo para que el Municipio la implemente que se llama “Jóvenes Trabajando en su Barrio”. Que es un programa para los diferentes barrios de la ciudad, que creo y entiendo que el Municipio y espero que el Municipio la ponga rápidamente en funcionamiento. Obviamente que los tiempos administrativos no son los mismos tiempos que tienen los vecinos y ahí está el tema. Obviamente que es un tema social que debe ser resuelto o por lo menos el Estado no puede obviar el problema que vive este grupo de jóvenes que pueden estar generando estos problemas con los vecinos, creo que acá hay un problema social que debe ser derivado y el Área Social del Municipio debe trabajar en este tema, vincular a áreas también del Gobierno provincial para que vinculen esto y otra situación que es la situación de seguridad. O sea, el Poder Policial lo tiene el Gobierno provincial, está la Policía provincial que debería controlar estas situaciones y resguardar la salud y la integridad de los vecinos.

Obviamente creo que lo que, a nuestro entender, se debería realizar es generar obviamente desde el Concejo Deliberante la preocupación que estamos observando por la queja de los vecinos con respecto a la seguridad o la inseguridad que están viviendo los vecinos y que el Municipio, ya que este predio es Municipal, presente alguna alternativa como la que están proponiendo los vecinos de generar un espacio cerrado que puede ser una alternativa viable, a lo mejor puede haber en una mesa de discusión se puede generar otras discusiones que lleven a otras solución integral porque creo que sería un error intentar buscar una solución parcial, como decía el vecino, y no la solución integral al problema que se está generando en este espacio concreto y que están padeciendo. Y bueno, por las fotos obviamente no quedan dudas que están padeciendo este problema.

Así que creo que primero generar una convocatoria con los vecinos del sector sumar a la gente del Municipio, obviamente el Concejo Deliberante está dispuesto a generar rápidamente en el transcurso de la semana una reunión con las áreas del Municipio que entendamos los concejales que tengamos que citar y rápidamente empezar a trabajar sobre esto.

**SR. RECALDE.-** O sea, la situación ¿cómo seguiría el trámite administrativo? O sea, ¿cómo nos deberíamos mover los vecinos del barrio? ¿Quién coordinaría?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Si a ustedes les parece bien, si están de acuerdo los concejales, no sé si están de acuerdo los concejales podríamos generar una reunión ya en el Concejo Deliberante para el día viernes, obviamente que tenemos la sesión, el día viernes acá en el propio Concejo Deliberante generar una reunión, convocar a los vecinos, convocar al Municipio y trabajar en una solución integral. No sé si los concejales están de acuerdo, es una propuesta que estoy generando para que rápidamente podamos buscar una solución.

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Hacemos un cuarto intermedio ahora, los que estén por la afirmativa mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 15 y 30.*

*- A la hora 15 y 35.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Siendo las 15 horas y 35 minutos levantamos el cuarto intermedio.

Le agradecemos la presencia al vecino, por haber ocupado la Banca.

### **Moción**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 15 y 36.*

*- A la hora 16 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Siendo las 14 horas, 15 minutos reanudamos la sesión.

### **Asunto 1491/2010, expediente 3/1998**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Señores concejales voy a solicitar el adelantamiento del asunto 1491, que es un proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1491.

#### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal ampliar el uso estipulado en el contrato de comodato celebrado con la Asociación de Propietarios de Taxis con respecto a la parada de taxis N° 1, que se encuentra emplazada en una fracción de la parcela identificada catastralmente como sección A, macizo 79, parcela 1 de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- La autorización estipulada en el artículo 1º de la presente tendrá como objeto la instalación de una estructura de sostén para colocar una pantalla de LED de dieciséis metros cuadrados (16m<sup>2</sup>), con fines publicitarios de interés social, deportivo, cultural, comunitario y/o institucional.*

*Artículo 3º.- La presente autorización es de carácter provisoria por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, la cual podrá ser prorrogada por acto administrativo dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal fundado en causa debidamente justificada.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar votación nominal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se realizará votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Coria, Chapperón, Verdile y De Marco.*

*- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno en contra, queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1494/2010, expediente 32/1984**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito el adelantamiento del asunto 1494.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Pino, del asunto 1494, que es un proyecto en conjunto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Señor Intendente Municipal dar cumplimiento al artículo 4° de la Ordenanza 2986 promulgada por el Decreto Municipal N° 1398, el cual establece sobre el otorgamiento de licencias de taxis habiéndose cumplido el artículo 101 y 102 de la Carta Orgánica Municipal que establece el Estudio de Oferta y Demanda sobre el Transporte Público de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Dar cumplimiento al Estudio de Oferta y Demanda sobre el Transporte Público de Ushuaia, que establece 9 licencias de taxis anual, estableciendo un crecimiento promedio del 7,25%.*

*Artículo 3°.- El cumplimiento del artículo precedente deberá realizarse antes del 31 de diciembre del 2010, para el ejercicio 2009 y 2010.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1168/2010, expediente 208/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales voy a solicitar traer por el artículo 106 el asunto 208/2010, que es un proyecto de ordenanza de excepción, solicitado por el señor Guillermo Velasquez Montiel.

*-Los concejales dialogan.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Informarles que este proyecto de ordenanza, que lo hemos presentado nosotros en el bloque, en su momento, estuvo en la comisión número 3, fue debatido, luego fue a Debate Ciudadano -que también me tocó presidir a mí-, no hubo objeciones con respecto a esto. También hubo charlas con -respecto a esto- el propio Municipio para ir avanzando con esto.

Bueno, está justamente el vecino que había solicitado.

Está a consideración...

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí señor presidente, nuestro bloque va a estar presentando en la próxima sesión un proyecto de ordenanza sobre los cementerios, ambos cementerios.

Tenemos un problema grave -que creo que todos sabemos- que es el problema del espacio, y a veces estas autorizaciones que surgen como en el caso del vecino que evidentemente desde lo personal y desde lo humano no hay ninguna posibilidad de discutir, nos pone en la situación de después vernos unos vecinos contra otros, porque el lugar que ocupa uno tapa el espacio que ocupan otros.

Entonces, me parece que necesitamos darnos en el tema de cementerio, por ahí una discusión más profunda y ver, bueno, cuál es la idea de cada uno tratando de pensar que el Cementerio de Antiguos Pobladores tiene una capacidad, esta capacidad sino... más allá que el otro día hemos autorizado al Ejecutivo a que pueda proceder a llevar adelante lo que dice la ordenanza respecto a la cremación. Digo, me parece que son temas muy difíciles de discutir, pero que por cierto tenemos que discutirlo porque sino nos encontramos con esto, vecinos que necesitan la excepción en el momento, y la verdad que también se hace muy difícil si no disponemos de estos lugares.

Vamos a acompañar el proyecto, nos dicen que lo han verificado, digo que esto no

perjudica a ningún otro vecino. Porque hoy la Municipalidad tiene un juicio a raíz justamente de un vecino perjudicando a otro en una construcción dentro del cementerio.

Entonces me parece, vuelvo a repetir, que deberemos darnos una discusión sobre el proyecto integral de lo que va a ser el Antiguo Cementerio y el Cementerio Nuevo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorízase la construcción de dos nichos a ser erigidos en el lote 111 de la sección B, del antiguo cementerio municipal, de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que están por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1488/2010, expediente 272/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1488.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar Huésped de Honor al capitán de fragata Horacio Alberto Bicain, quien permanecerá en nuestra ciudad con motivo de la inauguración de la Sala Submarino Santa Fe, en el Museo Marítimo de Ushuaia, destinada a la exposición de*

*objetos, fotografías y documentos de conmemoración, la participación y acciones de esa nave en la operación Rosario con objeto de la recuperación de las Islas Malvinas.*

*Artículo 2º.- Entregar al capitán de fragata Horacio Alberto Bicain el diploma de honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución CD, en el marco expuesto en la Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Segundo proyecto de resolución.

*Artículo 1º.- Declarar Ciudadano Destacado al suboficial principal enfermero Arnaldo Funes, tripulante de la dotación del submarino S21, que participó en las acciones de la operación Rosario, que tuvo por objeto la recuperación de las Islas Malvinas.*

*Artículo 2º.- Entregar al suboficial principal enfermero Arnaldo Funes, el diploma que acredite la declaración mencionada en el artículo 1º.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración los dos proyectos...

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Recién lo hablábamos en el cuarto intermedio, falta el contralmirante, creo que es, Martín por una cuestión de años de residencia en la ciudad, esto evidentemente le pasa a los militares porque cambian de residencia. Me parece que correspondería que como último tema el Concejo haga alguna resolución reconociendo también su participación, más allá, que no den los años para declararlo como en el caso de las otras dos personas, porque ha participado de lo mismo y me parece que estaríamos faltando si no hiciéramos por lo menos un reconocimiento en esto al Contralmirante Jorge Martín. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, ahora sí están en consideración los proyectos de resolución que son las dos declaraciones. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas

### **Asunto 1506/2010, expediente 146/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.  
Asunto 1506. Se aconseja sancionar la siguiente ordenanza:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Exceptúase de lo establecido en el artículo VI.2.1.1. "Medidas mínimas de locales de primera y tercera clase, áreas y lados mínimos de los locales, vivienda permanente, local dormitorio lado mínimo 2,80 metros, zonificación (Proyectos especiales) del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano), al edificio ubicado en el predio identificado catastralmente como parcela 12, macizo 91, sección C, autorizándose un lado mínimo de 2,68 metros para el local dormitorio.*

*Artículo 2°.- Exceptúase de lo establecido en el artículo VI.3.1.1 medidas mínimas de locales de segunda clase, áreas y lados mínimos. Cocina comedor, lado mínimo 2.80 metros, zonificación (Proyectos especiales) del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano), al edificio ubicado en el predio identificado catastralmente como parcela 12, macizo 91, sección C, autorizándose un lado mínimo de 2.60 metros para el local cocina.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 1453/2010, expediente 244/2002**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales voy a solicitar el tratamiento por el artículo 106 de un proyecto de ordenanza que estipula la modificación de la ordenanza electoral para permitir que las personas con domicilio en nuestra ciudad puedan votar en la ciudad de Buenos Aires, más está destinado para los jóvenes de nuestra ciudad que están estudiando en esa ciudad

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

Es el asunto 1453.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

#### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Incorpórase a la Ordenanza Municipal N° 2578/03, como artículo 18 Bis, el siguiente texto:*

*"Artículo 18º Bis.-Incorporar al Distrito Electoral Único de la Municipalidad de Ushuaia, la Delegación Oficial que la misma posee en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiendo a los ciudadanos que figuren en el Padrón Electoral Cívico Municipal, a emitir su voto en dicha delegación; el Juzgado de Primera Instancia Electoral y de Registro, arbitrarán los mecanismos necesarios para la Organización de este nuevo circuito especial, habilitando las mesas electorales que fueran necesarias."*

*Artículo 2º.- Modificase el artículo 79º de la Ordenanza Municipal N°2578/03, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Artículo 79º.- Los electores podrán votar en la Mesa receptora de votos en cuya Lista figuren asentados, y en el circuito electoral especial de la Delegación oficial que la Municipalidad de Ushuaia tiene en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con el documento cívico habilitante. El Presidente verificará si el ciudadano a quien pertenece el documento cívico figura en el Padrón Electoral de la Mesa. Para ello cotejará si coinciden los datos personales consignados en el Padrón con las mismas indicaciones contenidas en dicho documento, teniendo presente las siguientes situaciones:*

*1. si el nombre del elector no corresponde exactamente al de su documento cívico, el Presidente admitirá el voto siempre que, examinados debidamente el número de*

*documento, clase, domicilio, etcétera, fueran coincidentes con los del Padrón.*

*2. Tampoco se impedirá la emisión del voto:*

*a) cuando el nombre figure con exactitud y la discrepancia verse acerca de alguno o algunos datos relativos al documento cívico (domicilio, clase de documento, etcétera), y siempre y cuando tales discrepancias no fueran más de una (1);*

*b) cuando falte la fotografía del elector en el documento, siempre que conste satisfactoriamente al interrogatorio minucioso que le formule el Presidente sobre los datos personales y cualquier otra circunstancia que tienda a la debida identificación;*

*c) cuando se encuentren llenas la totalidad de las carillas del documento cívico destinados a asentar la emisión del sufragio, en cuyo caso se habilitarán a tal efecto las páginas en blanco del documento;*

*d) al elector cuyo documento contenga anotaciones de instituciones u organismos oficiales, grupo sanguíneo, etcétera.*

*3. No le será admitido el voto:*

*a) si el elector exhibiere un documento cívico anterior al que consta en el Padrón;*

*b) al ciudadano que se presente con libreta de enrolamiento o libreta cívica y figurase en el Padrón con documento nacional de identidad;*

*c) al elector que al comparecer al recinto de la mesa exhiba la boleta del sufragio, formule cualquier manifestación verbal, audiovisual o escrita sobre su elección, que importe violación del secreto del sufragio. La decisión final recaerá en el presidente.*

*d) para todos los casos descriptos en los puntos e incisos del presente artículo, el presidente dejará constancia en la columna de observaciones del Padrón, las diferencias que hubieren.*

*Artículo 3º.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Simplemente una modificación que se la comentaba a usted de forma, yo creo que donde dice: *que se votará en la delegación que la ciudad tiene en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, debe decir: *“y/ o Casa de Tierra del Fuego”*.

Evidentemente no depende del Concejo Deliberante que esto sea aprobado por la Legislatura pero, si la Legislatura aprobara que las elecciones en conjunto se pudiera votar también en la Provincia, que digo hay ya manifestaciones del Gobierno Provincial que quisieran hacerlo, me parece que sería un inconveniente que tuvieran que votar en

dos lugares físicos distintos. Me parece que de esta manera, si esto no se hace, se hará para la elección municipal, y si se hace será la Justicia Electoral la que determine si se debe votar en la delegación de la Ciudad Autónoma, o en la Casa de Tierra del Fuego.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejal, no tengo ningún inconveniente, creo que está muy bien la modificación.

Si, solamente aclarar que estamos agregando un artículo, obviamente que por Secretaría se leyó todo lo que ya estaba en el artículo 79, que es extenso, que esto ya está estipulado en la ordenanza actual. Lo más importante de esto es que estamos agregando el artículo 18 bis, que incorpora al distrito de la Municipalidad la delegación oficial, que ahí si lo que usted está proponiendo agregar, podemos agregar la Casa de Tierra del Fuego, “y/o la Casa de Tierra del Fuego”.

### **Moción**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Es para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 35.*

*- A la hora 17 y 00:*

**R. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las 17 horas se reanuda la sesión.

Antes de someter a votación creo que estamos aprobando una modificación de la ordenanza electoral muy importante. Hay mucha... estuve reunido en estos últimos días con muchos familiares, con gente que tiene allegados también en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, más que nada esto apunta a los jóvenes de nuestra ciudad que están estudiando por diferentes circunstancias allá, en el norte de nuestro país, en este caso Buenos Aires y alrededores. Creo que es un proyecto muy importante, una deuda pendiente que la ciudad tenía. En este sentido la Carta Orgánica estipula que el municipio debe generar constantemente la posibilidad de que haya una mejor democracia, esto

significa que puedan elegir la mayor cantidad de vecinos sus representantes.

Esto obviamente, que esta modificación es un agregado a un artículo como explicaba recién, una modificación en el texto de otro artículo con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón, me parece correcto que diga: "o la casa Tierra del Fuego", en este sentido.

Creo que obviamente ahora viene una etapa de ponerse a trabajar en conjunto con la secretaría electoral, de que obviamente se le dé participación a los partidos políticos en cuanto a la fiscalización, esto va a ser una mesa que va a estar en la ciudad de Buenos Aires, aquellos estudiantes o personas que estén circunstancialmente en esta ciudad puedan ir a votar, tengan la posibilidad de elegir concejales, en este caso intendente.

Esperemos que la propia Legislatura también pueda generar una modificación y también los estudiantes de toda la Provincia o las personas que están en Buenos Aires de toda la Provincia puedan elegir autoridades provinciales, en este caso gobernador y legisladores también, esto obviamente es una discusión que se llevará adelante en el parlamento fueguino y, obviamente somos respetuosos de la decisión pero creo que estamos dando un paso importantísimo en nuestra ciudad. Ahora viene... obviamente hay que darle la posibilidad a los chicos que el año que viene sepan de qué se trata esto, y esto busca nada más ni nada menos que los chicos que están allá sepan quiénes son las autoridades, quiénes son los candidatos, qué propuestas hay porque, vuelvo a decir, están circunstancialmente viviendo en Buenos Aires y alrededores.

Muchos plantearon también la necesidad de que en algún momento... mucha gente también vino, se acercó, yo tengo mi hijo que está en Córdoba obviamente ojalá que dentro de algunos años o cuando sea necesario se pueda también llegar a una discusión en esto de abrir, porque también hay muchos chicos en otras ciudades que todavía no tienen la posibilidad pero ahora estamos dando un paso con un número mayor, que es Buenos Aires, y es donde la ciudad, donde la Municipalidad tiene una oficina oficial, en este caso la delegación.

Creo que es una modificación importante, obviamente va... el municipio debería generar ahora una campaña de comunicación para que los jóvenes sepan que van a poder elegir las autoridades.

Así que, celebro que estemos por aprobar esta modificación de esta ordenanza y, bueno, esperemos que los organismos competentes que tienen que llevar adelante las elecciones tengan la capacidad para que los jóvenes y las personas que estén en Buenos Aires puedan saber cómo va a ser el sistema de elección.

Y ojalá, esto es una opinión personal, al margen de esto, ojalá se pueda elegir las

próximas autoridades con el voto electrónico, ojalá que esto sea así, esto obviamente es una opinión personal, sabemos que los tiempos están corriendo y cada vez se acerca más la fecha de elección, obviamente hay diferentes posturas con respecto a esto, soy muy respetuoso pero ahora únicamente estamos hablando de que en la próxima elección del año... a partir del año 2011 en la ciudad de Buenos Aires se va a tener que generar una mesa y los jóvenes y las personas que estén en Buenos Aires de nuestra ciudad puedan elegir intendente y concejales.

Tiene la palabra el concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Sí, dos cosas.

Ya que usted habló de las elecciones y de cómo se va a poder hacer, me parece que vale la pena que aclaremos porque he escuchado, parece, alguna confusión en algunos medios de comunicación respecto de si las elecciones pueden hacerse en forma conjunta o no. Con la modificación que se ha hecho a la ordenanza en este Concejo Deliberante hace algo más de un mes, el municipio de Ushuaia está en las condiciones de hacer las elecciones en forma conjunta con el gobierno de la Provincia si así lo decide el intendente, y está en condiciones además de llevar sus elecciones por voto electrónico.

Obviamente falta acá una enmienda, entiendo, constitucional en el caso de la Legislatura, para ver si ellos adherirían o no a la posibilidad del voto electrónico, que bueno, que estarán discutiendo seguramente ellos.

Pero digo, la verdad que la ciudad de Ushuaia no tiene dificultades ni siquiera con la Justicia Electoral porque hasta la Junta Electoral lo único que incorpora a diferencia de la Provincial es un vecino. No hay, no hay grandes diferencias como para que esto no se pueda llevar a cabo y me parece que hubo toda una confusión de pensar que por lo menos... no sé en Río Grande, la verdad que no conozco el caso de Río Grande, como está formada su Junta Electoral. Pero digo, en el caso de Ushuaia no habría ningún inconveniente.

Creo que es un paso importante. Nosotros mismos, quienes tenemos a nuestros hijos estudiando y que no han querido cambiar el domicilio porque son fueguinos, y la verdad que hoy tienen residencia eventual en una ciudad distinta a la de ellos porque están estudiando, me parece bueno que tengan la posibilidad de elegir sus autoridades, también es un paso importante. De hecho, yo tengo un hijo de diecinueve años que no ha votado nunca y me parece que es muy importante que tenga la posibilidad, si no puede viajar, de poder en su momento elegir las autoridades de su Provincia y de su ciudad.

Y una menciona lo que hace al espíritu de los legisladores porque fue cuando

interpretamos la ley, decimos bueno, ¿cuál fue el espíritu del legislador? Cuando yo hago mención a la Casa de Tierra del Fuego, digo exclusivamente: si la Provincia y el Municipio llevaran adelante las elecciones en forma conjunta y hubiera que optar por un lugar, en ese caso -entiendo- se optará por el lugar que corresponda para que se haga en un solo lugar. De otra manera de ningún modo, si la única que asume esta condición por esta modificación que usted ha propuesto y que por supuesto vamos a acompañar, es la ciudad de Buenos Aires, el lugar de la votación deberá ser la delegación que la ciudad tiene en Buenos Aires, porque me parece que es lo que así corresponde. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Sí señor presidente, por supuesto vamos a acompañar el proyecto presentado.

Recién hablábamos con las autoridades también del Partido Justicialista, comparten este criterio, teniendo en cuenta que durante muchos años se trabajó -en distintas elecciones-, se trabajó en traer los chicos a Tierra del Fuego, para que pudieran votar. Y no descartamos esto, en su momento, los charter que venían justamente para que pudieran venir a votar.

Más allá de esto, como usted decía, los estudiantes -que por circunstancias que todos sabemos- se encuentran en ese sector o alrededores, como también muchos jubilados que han optado, y si uno ve el padrón del IPAUSS, nos encontramos que hay más de mil jubilados que están fuera de la Provincia. Bueno, por estos motivos, los recaudos necesarios.

Por supuesto, vamos a acompañar, entendiendo que la facilidad que se le da a esta posibilidad y también como ha pasado en otras épocas, justamente que muchos han trabajado en traer los chicos o aquellos que querían venir a votar, lo que significó en distintas etapas.

Por eso vamos a acompañar con consentimiento de nuestro presidente del Partido Justicialista, y bueno, esperemos que realmente se pueda coincidir, y la verdad terminar con esta discusión de unificar o no la fecha y el tema del voto electrónico.

Lo que si tenemos claro que cualquiera fuera la fecha, cualquiera fuera el ámbito, nuestro partido sin duda que va a estar participando. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Agregar solamente una cosita. Creo que la concejal

Chapperón decía, por supuesto coincidir con lo que estaba diciendo también el concejal Pino.

Mi hermana se fue a estudiar hace ocho años y nunca pudo votar, nunca votó. O sea, ella... habiéndolo con ella el otro día, me lo explicaba y dice: *la verdad es que es buenísimo que los chicos o las personas puedan tener la posibilidad de elegir sus autoridades*. Porque de hecho ya está volviéndose a vivir de vuelta acá. Y como decía también el concejal Pino recién, hay muchos jubilados, hay muchas personas que por circunstancias de salud son derivadas y son derivadas a la ciudad de Buenos Aires, y creo que es importante darle la oportunidad para que puedan elegir sus autoridades.

Ahora si, está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1507/2010, expediente 626/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dictamen de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Aconseja remitir al Archivo el asunto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el dictamen de comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, la verdad que hoy es el primer día que estamos sesionando con la ampliación del lugar, la verdad que para tranquilidad por ahí de las taquígrafas y de todos me parece que es bueno dejar en claro que es la primera Sesión que hacemos con el local ampliado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muchas gracias concejal.

La verdad debo destacar el trabajo del personal del Concejo Deliberante y el esfuerzo que están haciendo, obviamente que estamos generando en lo que se puede en la estructura de crisis que tenemos la mejor comodidad para los empleados del Concejo

Deliberante obviamente que esto va a continuar, modificar la sala para que también la gente y el público en general pueda también tener una mayor comodidad. Es una tarea y una obligación que tenemos como funcionarios públicos.

**SR. PINO.-** El ruido molesto nada más, señor presidente.

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** El ruido molesto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Vamos a hacer que suban el nivel del audio para que se pueda escuchar.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** ¿No hay sándwiches de miga porque se fue la cocina?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está lejos la cocina, concejal. Lo importante es que no haya goteras, nos vamos a dar cuenta que está todo bien.

### **Asunto 1508 /2010, expediente 150/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 1508. Se aconseja sancionar la siguiente ordenanza.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorízese el cierre del pasaje peatonal Córdoba, en el límite divisorio entre las parcelas 3 y 4 del macizo 1D de la sección K de la Ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- El cierre del pasaje peatonal Córdoba indicado en el artículo 1º de la presente tendrá el carácter de provisorio y deberá restituirse a su condición original cuando la autoridad municipal así lo exija.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

**Asunto 1509/2010, expediente 148/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1509. Se aconseja sancionar la siguiente ordenanza:

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Exceptúase de lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Ordenanza Municipal N° 3678 referida a cuerpos salientes sobre la vía pública, al predio identificado catastralmente como parcela 24, macizo 40, sección D, de la ciudad de Ushuaia, autorizándose una saliente de 7,00 metros por 1,40 metros sobre la Avenida Alem (en primer piso) y una saliente de 1,50 metros en triángulo en el sector de esquina (en primero y segundo piso), de acuerdo al proyecto obrante a fojas 53 y 54 del Expediente Municipal DU 3123/2010.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, la idea sería la comisión de Obras Públicas, probablemente hay un proyecto que hemos presentado respecto a los cuerpos salientes.

Si esta ordenanza la pudiéramos sacar estaríamos evitando hacer este tipo de excepciones porque realmente estamos hablando de los corredores comerciales que en algún momento se derogó el tema de los cuerpos salientes y parece que habríamos ponerla en vigencia nuevamente porque todos los corredores comerciales en nuestra ciudad han trabajado siempre, digamos, en la planificación con los cuerpos salientes. Entonces, sería interesante si en la próxima comisión podríamos sacar el dictamen para tratar definitivamente, esto que creo que la mayoría coincide y en su momento se hizo por una circunstancia que realmente se lamentó mucho, pero me parece que en definitiva esa ordenanza traería la posibilidad de que todas las edificaciones que se están haciendo actualmente trabajan con cuerpo saliente, y sobre todo en los corredores comerciales. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Desde lo personal, nosotros estamos de acuerdo con derogar la ordenanza que oportunamente aprobamos. Entendemos que los cuerpos salientes por una cuestión de servicios no se deben adecuar al servicio mismo, todo lo contrario, los servicios se deben adecuar a las viviendas, por lo cual, los cuerpos salientes, a mi entender es inclusive es un debate que no se está dando inclusive en los mismos técnicos de la Municipalidad, muchos de ellos están de acuerdo con que esta ordenanza se derogue y que se vuelva a restituir los cuerpos salientes tal cual lo establecía el Código de Edificación.

De todas maneras, por una cuestión de lo que se discutió en la sesión pasada se remitió a la comisión de Obras Públicas a los efectos de, bueno, que los demás concejales tengan oportunidad de dar la postura pertinente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA CHAPPERÓN.-** Si, yo he hablado con la arquitecta Trifilio para que bueno, desde el área ellos sean un poco los que encausen este debate. Yo creo que es un debate muy técnico, la verdad que en su momento se hizo por una cuestión de seguridad y de esta cuestión de derechos superiores que planteaba la Dirección Provincial de Energía, pero bueno, digo los técnicos me parece que en esto los técnicos del Municipio y del Concejo Deliberante, deberán decidir que es lo mejor siempre considerando que se respeten también por supuesto, los derechos de los vecinos y esta seguridad de la que habla la Dirección Provincial de Energía.

También es cierto que... la verdad que lo que hemos visto en el último tiempo de la Dirección es bastante lamentable, digo hay generadores que están poniendo en algunos lugares donde las viviendas ya están construidas, y la verdad que después empezamos con esta historia de, quién son los derechos o cuál es el derecho superior a cuál. Estas cuestiones de derechos o no derechos nos ha llevado lamentablemente un trabajador electrocutado, entonces me parece que esto no es un tema menor, cada uno tendrá que asumir la responsabilidad que le corresponda y modificar la ordenanza en función obviamente, también que los vecinos tengan garantizado que una vez que construyan su vivienda, la Dirección Provincial de Energía no les va a poner un generador en la puerta, y van a tener que modificar su construcción porque es algo que no esta previsto. En tal caso tendremos que discutir que se hace con los casos que ya están.

Así que bueno nuestro bloque está dispuesto, lo hemos planteado en la dirección respectiva, dar el debate, y bueno se hará lo que los técnicos entiendan es lo mejor para

la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco) .-** Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 1510/2010, expediente 122/2008**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 1510/2010, se aconseja sancionar la siguiente ordenanza.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorízase temporalmente, por el plazo de dos (2) años el uso "Fabricación de Productos Minerales No Metálicos: Triturado y molido de minerales no metálicos- Hormigón preparado, hidrófugo", para la obra que se tramita mediante Expediente N° 571/2009 de la Dirección de Obras Privadas, a realizarse en una fracción del predio denominado catastralmente como sección G, macizo 1000, parcela 32R.*

*Artículo 2º.- Establézcase temporalmente para dicha fracción, por el plazo de dos (2) años, los indicadores urbanísticos previstos en el artículo VII.1.2.3.2 del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia para la zona MI - Distrito Mixto - Industrial.*

*Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto y habilitar la construcción de la Obra Nueva a realizarse en la fracción de terreno indicada en el artículo 1º, siempre que dicho proyecto se ajuste a los indicadores urbanísticos establecidos en el artículo 2º, sin perjuicio de las correcciones formales que resulten de la aplicación de la normativa vigente.*

*Artículo 4º.- La autorización de uso definitivo, así como la extensión del correspondiente Certificado Final de Obra, se otorgarán una vez resuelto y aprobado el Proyecto de Urbanización de la parcela rural denominada catastralmente como sección G, macizo 1000, parcela 32R, con la consiguiente definición de distritos e indicadores urbanísticos.*

*Artículo 5°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 1511/2010, expediente 122/2008**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Se aconseja sancionar la siguiente ordenanza.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar la aprobación del proyecto de urbanización de la parcela denominada según nomenclatura catastral como G-1000-32R, conforme planimetría visada obrante a fojas 674, expediente SP-7902-2004 del registro Municipal, una vez completada la documentación correspondiente según se establece en la normativa vigente.*

*Artículo 2°.- Establézcase para la zona del proyecto que se aprobará a través del artículo 1°, los indicadores correspondientes a los artículos VII.1.2.1.3. "R3-Residencial Densidad Baja" y VII.1.2.3.2. "ML-Mixto Industrial" del Código de Planeamiento Urbano vigente, Ordenanza Municipal 2139, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3°.- Establézcase para las parcelas aprobadas mediante el artículo 1° de la presente y zonificadas como "MI-Mixto Industrial", con frente sobre la Ruta Nacional N° 3, un retiro obligatorio de diez (10) metros, estando prohibido en dicho retiro la extracción de especies vegetales.*

*Artículo 4°.- Modificase parcialmente el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, Ordenanza Municipal 2139, conforme a las modificaciones propuestas para el sector, mediante croquis que como Anexo I corre agregado a la*

presente.

*Artículo 5º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir incisos de obra para los proyectos que se planteen en las parcelas que se crean conforme al anteproyecto Urbano Visado, previo a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, condicionando la emisión de los certificados Final de Obra, a la finalización del proyecto de urbanización conforme normativa vigente y al registro del plano de mensura por parte de la Dirección Provincial de Catastro.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En el artículo 5º donde se leyó "incisos", "admitir inicios de obras para los proyectos", debe decir.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Es correcto, disculpe.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 1517/2010, expediente 670/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Unión Cívica Radical. Asunto 1517.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modifícase el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 3796, el que quedará redactado de la siguiente manera: " Artículo 6º .- Adjudicar las parcelas 21Ñ y 21C del macizo 3A de la sección F de la ciudad de Ushuaia, para ser anexadas a las parcelas 8 y 21 respectivamente, del macizo 3A de la sección F de la ciudad de Ushuaia, a los efectos de regularizar la situación dominial, con las dimensiones que surgen del*

*Plano de Mensura T.F. 1-23-07".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Esto es un proyecto de ordenanza que habíamos aprobado, había solo dos títulos de propiedad otorgados en todo el macizo, el primero y el último. Y decía la ordenanza retrotraer los títulos de propiedad, la verdad es que esto no se puede, hay vecinos que tienen incluso hipotecado su vivienda; entonces, han encontrado una situación tratando de compensar estas superficies, y lo que estamos haciendo es justamente modificar ese artículo para que puedan definitivamente terminar de regularizar el sector.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 1531/2010, expediente 21/1988**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1531.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la cremación o reducción de los restos que se hallan inhumados en los cementerios municipales en cumplimiento de lo normado en las cláusulas 12, 14, 17 y 18 de la Ordenanza Municipal 2192.*

*Artículo 2º.- Exceptuar al Departamento Ejecutivo Municipal de lo previsto en la cláusula 37 de la Ordenanza 2192 hasta tanto el mismo se encuentre en funcionamiento.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí, lo que estamos pidiendo es autorizar al Ejecutivo, poder cremar todos aquellos restos que establece la ordenanza establecidos, ponemos los artículos donde está establecido con las pautas que ya tiene establecida la ordenanza de hoy. Y estamos exceptuando de utilizar el crematorio en el cementerio municipal, porque no existe. Entonces, esta excepción al artículo 37 tiene que ver con esto.

Vuelvo a repetir se está presentando por iniciativa privada y este Concejo lo ha aprobado, la posibilidad de tener un crematorio propio en el cementerio municipal, pero mientras tanto tenemos que poder reducir aquellos restos que están planteados en la ordenanza, se pueden hacer. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- A ver, la ordenanza 1532 que sería la que debemos proceder a tratar, el asunto 1532 perdón, es la ordenanza sobre los cestos de residuos, esta ordenanza es una ordenanza muy vieja -yo tengo aquí el original- que tiene cosas dentro de la ordenanza que ya no existen más.

Entonces, yo voy a proponer si a ustedes les parece, que vaya a comisión para que puedan leerla y vean que la única modificación que se le hace a esta ordenanza, se saca lo que ya no existe porque no tiene sentido que esté, y se hace una única modificación que es la que yo les expliqué que nos han pedido vecinos que tienen el cesto de residuos dentro del cerco, que en la medida que pongan una placa detrás lo puedan seguir teniendo, porque evidentemente los cercos son muy costosos y hay mucha gente que dice que lo ha hecho en función de la normativa vigente y hoy estamos cambiando las reglas del juego.

Me parece que de esta manera protegemos a los trabajadores, no molestamos al vecino y el resto de las modificaciones les pido que la lean con la ordenanza actual, van a ver que lo único que hace es sacar aquellas situaciones que hoy ya no están en vigencia

para generar una ordenanza nueva, más moderna.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Será enviado este proyecto a la comisión número 4.

### **Asunto 1518/2010, expediente 93/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 1518.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Insistir ante el Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, proceda a instalar en los distintos espacios públicos deportivos, recreativos y culturales municipales, estructuras metálicas o similares que se puedan utilizar gratuitamente para el estacionamiento o protección de las bicicletas que utilizan los vecinos de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejales, esto si bien es algo sencillo pero hay un requerimiento de muchas personas que utilizan la bicicleta para circular. Ahora viene la época de los días lindos, bueno no tan lindos ahora mirando para afuera, pero entiendo que hay un requerimiento, ya que han venido muchos deportistas que practican este deporte y están solicitando que esto... así que esperemos que el Municipio lo pueda incorporar rápidamente.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1519/2010, expediente 225/1997**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1519.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente, proceda a la reinstalación de carteles explicativos de ejercicios deportivos en el circuito aeróbico del Paseo de las Rosas, procediendo a la renovación de la rutina deportiva que existía en dicho lugar, para disfrute y esparcimiento de nuestra comunidad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí esto también tiene que ver... creo que es un lugar muy concurrido, que van muchas persona a practicar deportes, vuelvo a decir, vienen los días... mucha gente que no tiene la oportunidad de salir de Tierra del Fuego, de irse de vacaciones y se quedan acá y utilicen este lugar con actividad deportivas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1520/2010, expediente 223/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1520.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Insistir ante el Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a la construcción de un una bisisenda de doble tránsito, que pueda ser utilizado por ciclistas, patinadores y corredores pedestres, en el circuito comúnmente denominado "la vuelta de la Pasarela", recorrido que circunda la actual Bahía Encerrada y que corresponde a las calles Prefectura Naval Ushuaia, Pasarela Prefecto Luis Pedro Fique y Teniente Miguel Berraz, con la posibilidad de ampliación hacia las calles Teniente Romualdo Migliardo y Capitán Armando Mutto, de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1521/2010, expediente 705/2005**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1521.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, proceda al mantenimiento, limpieza de la maleza existente y reparación de los juegos infantiles de la plaza pública municipal ubicada en la intersección de las calles Gobernador Godoy y Gobernador Paz de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí concejales, en este aprovechar al bloque oficialista para que pueda arbitrar... creo que es una plaza que está hace mucho tiempo y hubo varias quejas de vecinos, con respecto a esto, hay mugre acumulada, le falta un mantenimiento más diario, me parece, de parte del Municipio. Así que si podrían... y vuelvo a decir, ahora en los espacio público si bien tienen que estar con mantenimiento todo el año pero ahora hay que aprovechar que viene la etapa en los cual los chicos también que la van a utilizar.

Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1522/2010, expediente 169/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1522.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal, las "Primeras Jornadas para la eliminación de la violencia contra la Mujer", que se desarrollarán en el marco de su Día*

*Internacional, en nuestra ciudad el próximo 25 de Noviembre de 2010, organizada por la Filial Ushuaia, de la Cruz Roja Argentina.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de declaración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1523/2010, expediente 276/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1523.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponde proceda a la limpieza y mantenimiento general de la escalera pública ubicada en la intersección de las calles Sarmiento y Gobernador Paz (lado Sur).*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución.  
Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1524/2010, expediente 277/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1524.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal, el certamen de belleza provincial denominado "Miss Tierra del Fuego 2010", que se llevará a cabo en nuestra ciudad en el presente año, organizado por la delegación oficial en nuestra provincia señora Midian Gonzalez.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si bien el evento ya fue realizado y estuve participando como jurado. Realmente hay que felicita a la gente de la organización, cada año va mejorando el evento.

Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1525/2010, expediente 278/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1525.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal, la Campaña de Acción Vial, denominada "Sé Prudente", que organizada por la firma comercial Tarjeta Naranja, se llevará a cabo los días 22 al 26 de noviembre de 2010 en las principales calles de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- La iniciativa tiene como objetivo educar y concientizar a la comunidad con respecto a las normas de tránsito y su adecuado uso.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejales, aclarar que no es nada comercial con respecto a esto. Creo que esta marca nos estuvo explicando la gerenta de la firma que en diferentes ciudades están llevando adelante este tipo de campaña, que creo que son interesantes y le hacen bien a la comunidad que un grupo empresarial, en este caso una tarjeta de crédito, le deje algo a la ciudad, así que obviamente apoyamos este tipo de actividades.

Está a consideración el proyecto de declaración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

### **Asunto 1526/2010, expediente 280/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1526/2010

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda implemente lo establecido en la normativa vigente con respecto al tránsito de bicicletas en la vía pública, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:*

*a) los conductores de bicicletas deberán acatar y respetar las mismas reglas de circulación que el resto de los vehículos, evitando principalmente que lo hagan en contramano y/o sobre las veredas;*

*b) la autoridad de tránsito deberá realizar, periódicamente campañas adecuadas informando sobre reglas de circulación en la vía pública en general y derechos y obligaciones de los conductores de rodados menores.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Hoy, todo indica que estoy muy con el tema de la bicicletas, ¿no?, pero bueno esto, creo que hay una situación que es crítica y entiendo que es preocupante.

Uno, creo que cualquiera que va por San Martín ve a los chicos en bicicleta y realmente creo que hay que generar campaña de concientización porque, esperemos Dios no quiera, que no pase ninguna tragedia pero, realmente hay situaciones muy complicadas de... bueno, no solamente chicos sino personas que andan en bicicleta y no respetan las señales de tránsito, los semáforos y bueno, esto creo que puede generar y esperemos que no, algún tipo de accidente, así que esperemos que se pueda generar algún tipo de campaña.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 1527/2010, expediente 279/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1527/2010

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del*

*área que corresponda proceda a construir para el circuito turístico denominado "City Tour" o recorrido por la ciudad, paradores de observación turística, con la estructura y explicación en cartelería necesaria, en los puntos panorámicos que a continuación detallamos:*

*a) sector de finalización de la Pasarela Prefecto Luis Pedro Fique, en inmediaciones del Barrio Misión Baja y Asociación Afasyn;*

*b) sector de la zona alta de la ciudad, en el camino al Glaciar Le Martial.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

#### **Asunto 1528/2010, expediente 281/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1528/2010

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, les requiera a las empresas contratistas que están llevando adelante obras viales de pavimentación, bacheo, cordones cunetas y veredas; la correcta instalación de cartelería de información, prevención y señalización vial para seguridad de transeúntes y automovilistas.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si por supuesto que siempre vamos a celebrar que se empiece a generar obra pública en la ciudad como corresponde ¿no? y que el municipio tenga una fuerte capacidad de poder llevar adelante estas obras que son importantes y que tanto necesita hoy la ciudad por el deterioro de nuestras calles.

Pero, hemos observado que hay algunas obras que se están llevando adelante que no tienen la correcta señalización, me ha sucedido a mi saliendo de acá de las 245, quedarme en el medio de una repavimentación ya que no estaba señalizado o un cartel indicador para que uno doble y no siga derecho. Bueno, esto creo que se puede coordinar

un poco con las áreas que están a cargo del municipio, que le exijan a las empresas contratistas que lleven adelante una correcta señalización para obviamente un correcto... para que los autos puedan circular y la gente no tenga ningún tipo de inconveniente.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

### **Asunto 1448/2010, expediente 1048/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del Frente para la Victoria.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º .- Insistir con la sanción de la ordenanza sancionada dada sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2010, a través de la cual establece lo siguiente:*

*"Artículo 1º.- Establecer para aquellos ocupantes de la vertiente suboccidental del Valle de Andorra que desarrollen emprendimientos productivos en los sectores zonificados mediante la Ordenanza Municipal N° 2750 y 3085, como Zona de Desarrollo Económico, Zona de Desarrollo Social y Económico y Zona de Desarrollo Recreativo y Social los criterios y condiciones para iniciar el proceso de saneamiento y ordenamiento, detallados en el artículo 3º de la presente y la reglamentación que a tal efecto se dicte."*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si puede tomar votación nominal porque nosotros no acompañamos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, vamos a realizar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Llanes, Verdile y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

*- Desde Parlamentaria le informan al Presidente que es un proyecto de resolución.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada la resolución de insistencia.

**Asunto 1502/2010, expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1502.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Sustituir el artículo 199 de la Ordenanza Municipal N°1494, por el texto que a continuación se detalla:*

*"Artículo 199.- Denomínase Soldado Guillermo V. García a la calle delimitada al norte por los macizos 41, 42 y 43 de la sección "F" y al sur por los macizos 38, 39 y 40 de la misma sección".*

*Artículo 2º.- Sustituir el artículo 291 de la Ordenanza Municipal N° 1494, por el texto que a continuación se detalla:*

*"Artículo 291.- Denomínase Soldado Daniel Enrique Lagos a la calle colectora paralela a la avenida 18 de Septiembre delimitada al sur por los macizos 44, 45 y 43 de la sección F".*

*Artículo 3º .- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, hoy estuvieron presentes los vecinos, si ustedes ven lo que se adjunta al proyecto nos daremos cuenta que esta calle en particular durante muchos años se la llamó...

*- Interferencia del micrófono.*

**SR. PINO.**- ...cambio de domicilio, título de propiedad, todo lo que ha sucedido en esta calle como Soldado García, por alguna cuestión, digamos, por usos y costumbres Soldado García, cuando en realidad creo que -no recuerdo muy bien- en la década del '90 se la denominó Soldado Lagos.

El problema saltó hace muy poco, cuando un vecino solicitó la conexión de otro medidor de gas en el terreno y le llegó la primera boleta como Soldado Lagos mientras que en el resto de los medidores siguen estando como Soldado García. Nosotros lo que le pedimos a los vecinos fue, primero que verificaran los domicilios, las actas de nacimiento,

todo cuál era... y los títulos de propiedad sobre todo porque cambiar el nombre de una calle causa muchos problemas en algunos casos. En este caso en particular, como todos los vecinos tienen el domicilio, tienen los títulos de propiedad, los decretos de adjudicación, la mayoría sobre Soldado García lo que dijimos fue que junten las firmas y que lo acerquen al Concejo Deliberante y la conformidad de todo.

Es por esto que este proyecto de ordenanza está sobre tablas y lo hemos contactado y lo hemos verificado con las áreas pertinentes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1504/2010, expediente 144/1994**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1504.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal la señalización que delimite la zona de estacionamiento sobre la calle De la Estancia, a la altura de calle 1900.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-El concejal De Marco se retira del recinto.*

*Asume la Presidencia el concejal Llanes.*

#### **Asunto 1505/2010, expediente 274/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1505.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ordenar el traslado de la parada de taxi...*

*-Le informan al Secretario que el asunto 1505 fue girado a la comisión N°4.*

**Asunto 1512/2010, expediente 556/2005**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del Partido Federal Fueguino. Asunto 1512.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal, el asfalto en las calles Belgrano entre el 600 y 800 y Capitán Giachino entre el 2000 y 2400.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**Asunto 1513/2010, expediente 123/1996**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1513.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal las obras que a continuación se detallan en el barrio 2 de Abril:*

- 1. colocación de luminarias, cestos de basura y bancos en la plaza ubicada en la calle Luis Vernet al 100;*
- 2. realización de obras de bacheo en la calle Luis Vernet.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales De Marco y Pino.

### **Asunto 1514/2010, expediente 924/19996**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1514.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal, las siguientes obras en el barrio Chacho Peñaloza:*

- 1. realización de obras de bacheo en la calle Teresa Lavado;*
- 2. reparación de la cinta asfáltica en las calles Beauvior del 1.900 al 2.500 y José Gómez en toda su extensión;*
- 3. colocación de rampas para personas con movilidad reducida en las intersecciones de las calles, Gómez y Darwin, Teresa Lavado y Darwin;*
- 4. colocación de una cartel señalizando "Calle Sin Salida" en la intersección de las arterias Beauvoir y Las Lengas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Pino y De Marco.

### **Asunto 1515/2010, expediente 275/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1515.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, realice las siguientes obras en el Barrio José Hernández:*

- 1. colocación de una parada de colectivos en la calle Karukinka al 549;*
- 2. colocación de cartel denominando el Barrio "José Hernández", en la intersección de las calles Karukinka y Goleta Florencia;*
- 3. reparación de la cinta asfáltica en las calles María Sanchez de Caballero, Ricardo Guiraldes, Goleta Florencia y Alfonsina Storni al 2.100;*
- 4. colocación de una cartel de "Ceda el Paso" en la intersección de las Calles Olegario Andrade y Goleta Florencia;*
- 5. colocación de rampa para personas con movilidad reducida en todas las arterias del barrio nombrado.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está en consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa.

*-Se vota y resulta afirmativa. .*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 17y 55.*

*- A la hora 18 y 05.*

*- Asume nuevamente la Presidencia el concejal De Marco*

**SR. PRESIDENTE. De Marco).**- Siendo las 18 horas y 5 minutos reanudamos la sesión.

### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1548 y 1552/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Si señor presidente, solicito la incorporación del asunto 1548 y 1552 para ser tratado sobre tablas.

**SR.PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Pino los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR PINO .-** Si, en principio dar la bienvenida a quienes nos visitan antes de leer el proyecto. Y por supuesto una vez hecha la mención vamos a pasar a un cuarto intermedio para algunas saluciones y algún este... hacer algunas menciones.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien concejal, por Secretaría se dará lectura a los asuntos recién incorporados.

#### **Asunto 1548/2010, expediente 240/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1548/2010

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Ratificar el Decreto PCD N° 148/2010, de fecha 23 de noviembre de 2010, mediante el cual se declaró ad referendum del Cuerpo de Concejales "Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia" al doctor Daisaku IKEDA, Presidente de la SOKA GAKKAI INTERNACIONAL, por su trayectoria en los Programas Humanitarios, Promoción Ciudadana y su condición de fundador de Instituciones dedicadas a la paz, cultura, educación y la inspiración de los valores humanos.*

*Artículo 2º .- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Si, señor presidente, voy hacer una mención además de esto dado, que bueno, se encuentra presente el vice director general Oscar Fernández, quien va a recibir en nombre de Daisaku Ikeda, el doctor Daisaku Ikeda.

De acuerdo a los fundamentos de esto, señor presidente, habría que hacer una mención respecto a esto dado *que: "El doctor Daisaku Ikeda, preside la Asociación Budista Soka Gakkai Internacional (SGI), conformada por más de 12 millones de miembros en 190 países y territorios. Asociación que desempeña una amplia actividad en*

*el campo de la paz, la cultura y la educación. Enseñanza fundada en la igualdad, el amor compasivo y en el respeto a la dignidad de la vida, que brinda un confiable tesoro de recursos y valores como los que hoy necesita imperiosamente la humanidad.*

*Que esta comunidad celebra este año la Soka Gakkai, conmemora el 18 de noviembre el 80° aniversario de su fundación ocurrida en la ciudad de Tokyo, Japón.*

*Que el paso nos permita hacer un alto camino y descubrir y valorar el trabajo humanitario y de promoción ciudadana, que ha llevado a cabo Y nutrirnos de tales actitudes.*

*Que con motivo de la celebración del Bicentenario de la República Argentina, la Soka Gakkai Internacional presenta en nuestra ciudad la muestra 200 años creando "valores humanos" creada por jóvenes de todo el país.*

*Que en el mismo marco se presentará la Orquesta Juvenil Vanguardia Ikeda, fundada por quien hoy es destinatario de esta declaración el Doctor Daisaku Ikeda."*

Quería hacer mención de esto señor presidente, bueno porque esta visita creo que nos permite de alguna forma, por lo menos tener una idea acabada y fundada de lo que llevan adelante en el mundo. Por eso señor presidente, en ausencia del Doctor Daisaku Ikeda va a ser... está el vice director general Oscar Fernández, quien seguramente a posterior va a recibir esto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien concejal, ahora si, esta a consideración el proyecto de resolución, la ratificación del proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1552/2010, expediente 240/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de resolución.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la participación de la Orquesta Vanguardia IKEDA, perteneciente al "Instituto de Artes Humanistas", en los diferentes eventos que se realizarán en nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- Destacar, el aporte cultural y el aliento que nos brinda a toda la comunidad, a cada uno de los integrantes que forman parte de la joven Orquesta*

*Vanguardia IKEDA, perteneciente al "Instituto de Artes Humanistas", que en el Anexo I se detalla.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Voy a solicitar que se lean los fundamentos por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- *Señor Presidente:*

*Por medio de la presente remito adjunto proyecto de resolución, a fin de que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados en la próxima sesión ordinaria. En relación a la visita de la Orquesta Vanguardia Ikeda.*

*La Orquesta Vanguardia Ikeda es un organismo sinfónico perteneciente al "Instituto de Artes Humanistas" de la Soka Gakkai Internacional de la Argentina, organización budista laica que se basa en las enseñanzas de Nichiren Daishonin, que promueve activamente la paz, la cultura y la educación. Para tal fin fue convocado como director el profesor Hugo Gabriel Espinola y como director asistente la señorita Magdalena Collado, guía de Violoncello en la Orquesta Vanguardia Ikeda. Creada a mediados del año 2007, cuyo primer concierto se realizó a fines de ese mismo año en la Facultad de Derecho y posteriormente en el Luna Park, en el marco del 7° Festival Internacional de Orquestas Juveniles. El 3 de mayo de 2008, el tercer presidente de la Soka Gakkai Internacional, el doctor Daisaku Ikeda le otorga el nombre de "Orquesta Vanguardia Ikeda". La orquesta está integrada por jóvenes que se esfuerzan y desafían no solo musicalmente, sino también, en desarrollarse como grandes valores humanos capaces de brindar un valioso aporte a nuestra sociedad; esforzándose en transformar sus vidas y ser personas realmente felices. Lo que impulsa a cada miembro a asumir este desafío, es poder transmitir mediante las interpretaciones, esperanza y felicidad a todas las personas.*

*La Orquesta Vanguardia Ikeda se ha presentado en salas como: Auditorio de la Paz, Facultad de Derecho, Luna Park, "Teatro de la Comedia" de Rosario, Sala de Conferencias de la Dependencia del Poder Judicial de la Nación, Centro Cultural Temperley, Auditorio UCES, Tribunal Superior de Justicia de la ciudad Autónoma de*

*Buenos Aires, Estadio "Mary Terán de Weiss" del Parque Roca, entre otros. A fines del año 2009, ha grabado su primer CD: "Leones a la Vanguardia", producido por: Carlos Melero y Néstor Stazzoni, que entre sus trabajos se destacan las grabaciones de los mejores interpretes de Jazz, Tango, y las mejores orquestas a nivel nacional e internacional.*

*Ha sido invitada a diferentes eventos en nuestra ciudad, lo cual nos orgullece poder contar con la presencia de Orquesta Vanguardia Ikeda, debido a su trayectoria y labor permanente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Antes de aprobarlo, señor presidente, quiero agradecer no solamente quién se encuentra presente el director de la orquesta, Pablo Rodríguez, sino también al diputado Rubén Sciutto, a Gerardo Sciutto que hoy está presente como también al señor Sergio Policastro, que son los que de alguna forma han hecho posible que hoy estuvieran en nuestra ciudad y seguramente a posterior vamos a anunciar dónde van a estar para que puedan presenciarlo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Podemos pasar a un cuarto intermedio, hacer entrega por la parte ceremonial... los diplomas pertinentes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 18 y 15.*

*-A la hora 18 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las 18 y 45 horas reanudamos la sesión.

### **Incorporación de asuntos fuera del Orden del Día**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos para ser incorporados.

Asunto 1549, solicitar al Departamento Ejecutivo que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal, la construcción de una escalera en el pasaje peatonal correspondiente al tramo de la calle Hol Hol. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1550, proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo la implementación del programa preventivo de ludopatía municipal. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1553, proyecto de ordenanza mediante el cual se designa con el nombre Plaza de los Niños, a espacio verde. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1554, proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un semáforo en las calles Juan Domingo Perón y Fuegia Basket. Se solicita tratamiento sobre tablas.

Asunto 1556, proyecto de ordenanza mediante el cual se autoriza un espacio reservado entre discos sobre la acera sur de la calle Luis Vernet 2487. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1557, proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la construcción de una rampa para discapacitados en la vereda sur de la calle Luis Vernet 2487. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1559, proyecto de resolución mediante el cual se solicita informe referente anticipo con cargo a rendirse un expediente SD 6709/2010. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1560, proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Ejecutivo

Municipal informe detallado sobre la incautación de vehículos. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1563, proyecto de resolución mediante el cual se solicita se proceda a la mejora y readecuación del estado del predio Autódromo Municipal Doce de Octubre. Se solicita su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1564, proyecto de ordenanza mediante el cual se regula la actividad en quinchos y salones de fiesta y reuniones. Se solicita su giro a la comisión número 4.

Asunto 1565, proyecto de ordenanza mediante el cual se desafecta del uso público una superficie de espacio verde, identificado catastralmente como parcela 1E, macizo 9A, sección L. Se solicita su tratamiento sobre tablas, para ser sancionado mediante el mecanismo de Segunda Lectura.

Y por último, el asunto 1566, es un proyecto de declaración y se solicita su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el ingreso de los asuntos fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al primer asunto ingresado fuera del Orden del Día.

### **Asunto 1555/2010, expediente 133/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Es para poner a conocimiento del Cuerpo la resolución de la Sala Acusadora con respecto al Juicio Político solicitado por un vecino de la ciudad, en este caso el señor Melana.

Señor presidente, tal cual lo marca la ordenanza del Juicio Político y dando cumplimiento a la misma, pongo en conocimiento del Cuerpo que la Sala Acusadora ha arribado a la desestimación del Juicio Político por lo solicitado por este vecino de la

ciudad contra el señor intendente de la ciudad.

Voy a dar lectura a la acta reunión de la Sala Acusadora de este expediente, el expediente que hago referencia es el 133/2010 de este Concejo Deliberante.

*“En la ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de noviembre de 2010, siendo las 15 horas se reúnen los integrantes de la Sala Acusadora del Juicio Político, con la presencia de los concejales Luis Alberto Cárdenas, en su carácter de presidente de la misma, Omar Coria y José Luis Verdile, en el marco -perdón- del expediente CDL N° 133/2010 caratulado; se formula pedido de Juicio Político contra el señor intendente de la Municipalidad de Ushuaia, señor Federico Sciurano, encontrándose presente el señor secretario, contador público nacional Alberto Arauz, a fin de proceder a votación la prosecución del Juicio Político ante la Sala Juzgadora. Puesta a votación por unanimidad se desestima la prosecución del mismo, quedando constancia por escrito de los fundamentos de cada uno de los votos emitidos.*

*El concejal Cárdenas solicita poner a consideración, disponer la aplicación de un llamado de atención en la confección y ejecución de las actuaciones administrativas relacionadas con los preadjudicatarios, desadjudicación y compensación pecuniaria, aconsejando aplicar una multa del orden del veinticinco por ciento (25%) del valor de la remuneración mensual percibida por el señor intendente y también propone solicitar al presidente del Concejo Deliberante, que en forma inmediata a la notificación de la presente resolución de la Cámara gire las actuaciones correspondientes a fin de evaluar y determinar si por acción u omisión de la señora secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana y la señora secretaria de Gobierno a cargo de la Secretaría Legal y Técnica, las irregularidades detectadas en la confección y aplicación de los convenios suscritos han causado algún tipo de perjuicio en contra de la Administración Pública o de las Instituciones involucradas, suspendiéndose toda actuación administrativa que se esté llevando adelante en este sentido. Puesto a votación ambas propuestas resultan rechazadas por los votos en negativa de los concejales Coria y Verdile.*

*No siendo para más se da por finalizado el acto siendo las 16:05 horas”.*

Bueno, repito, es simplemente para poner a consideración lo que se arribó desde la Sala Acusadora, los votos están expuestos cada uno en el expediente para aquellos que quieran tomar lectura.

Pero básicamente sí hubo por lo menos dentro de la subjetividad de lo que puedo dar lectura de este expediente, hay una coincidencia entre lo expresado por el concejal Verdile y nuestro bloque en particular en cuanto al análisis que se hizo en el marco de la

Sala Acusadora. Esto es por los menos la lectura o la visión que tengo, repito que es una cuestión totalmente subjetiva, hay una cuestión en común que es el procedimiento administrativo que se llevó adelante y que en definitiva ha sido reflejado en la Comisión Investigadora de este Concejo Deliberante, lo que se hizo durante todo este año. En cuanto al exceso de facultades o lo que se arrogó el intendente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia respecto a la disposición de predios de dominio municipal.

Pero en definitiva, las conclusiones tanto el concejal Verdile como desde ya del concejal Coria, como de mi parte se entiende que no es responsabilidad por lo menos, digamos, suficiente como para que de algún modo sea girado a la Sala Juzgadora, por lo menos creo que en términos generales estoy tratando de ser lo más conciso posible de lo que se ha arribado en la sala.

Sí es un gran llamado de atención en cuanto que insisto, el exceso de facultades por parte del Ejecutivo Municipal en la manera en que se dispuso predios que son de orden municipal.

Por estas circunstancias nosotros en el caso particular, la diferencia que nosotros entendíamos era que sí acá hay una responsabilidad directa tanto de la arquitecta Guglielmi como de la doctora Bertolin porque, justamente han intervenido y son de alguna manera los mencionados en cada una de las personas que han sido participe de la Sala Acusadora, y de algún modo siempre nombraban a estos dos funcionarios de primera línea en cuanto a la responsabilidad directa de la forma en que se tramitó la adjudicación y desadjudicación de todos estos predios. Recordemos que los predios involucrados son: el Rotary Club, la Agrupación Canal de Beagle y -me está faltando uno- la escuela Experimental Los Alakalufes.

Mediáticamente el intendente salió a explicar que si tiene de alguna manera asumir un Juicio Político lo va hacer tantas veces sea necesario porque él entiende que ha hecho algo en beneficio de una asociación sin fines de lucro. La verdad que es una cuestión parcial porque a nuestro entender también ha perjudicado a otra agrupación o a otra asociación sin fines de lucro, por lo menos eso es lo que de alguna manera nosotros entendíamos.

Pero de todas maneras y de todas formas los votos están expuesto en el expediente de referencia. Hay un común denominador que se entiende por parte de los tres concejales que conforman la Sala y sugieren la desestimación del mismo y por estas circunstancias queda concluido. Y bueno, está reflejado tal cual lo expresa el secretario de la Sala en el asunto 1555 de este Concejo Deliberante que ingresó en el día de hoy. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados fuera del Orden del Día

Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Si, por ahí lo que estaba leyendo el concejal Cárdenas, por ahí no quedó claro, lo estábamos recién charlando con la concejal Chapperón, que él lo que está leyendo o lo que leyó era su dictamen. O sea que, en su dictamen habían tres cosas, dos cosas diferentes al dictamen que presentó José Luis (Verdile) y al dictamen que presenté yo.

Esas dos cosas diferentes eran, uno era el pago de un veinticinco (25%) por ciento y pedirle Juicio Político a dos (2) secretarios ese es el dictamen que presenta el concejal Cárdenas.

Los dictámenes que presentamos José Luis Verdile y que presenta quien les habla era para desestimar el Juicio Político al señor intendente. Por ahí, no había quedado claro eso, recién lo hablábamos con la concejal Chapperón es lo que pasó la última reunión de comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Di lectura del Acta, en definitiva lo que refleja. Se ha desestimado el Juicio Político, yo solicité una...

*- El concejal Coria interrumpe.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si continúe concejal.

**SR. CÁRDENAS.**- Yo solicité, lo que bueno, lo que acabo de mencionar, no prosperó en la Sala Acusadora, esto es lo que está reflejado en el Acta que acabo de leer. Después, esto es formalmente a lo que arriba la Sala Acusadora, yo soy el miembro informante. También expresé que hay tres votos, que aquellos concejales que quieran tomar vista de cada uno de los votos tiene la oportunidad de este expediente de darle la lectura correspondiente...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal le puedo hacer una consulta

**SR. CÁRDENAS.**- Y, también dije para terminar nada más, lo que en mi caso particular

obviamente es lo que expresé en su momento, en definitiva mi correlato está encuadrado en ese contexto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Usted concejal leyó el acta definitiva arribado por los tres miembros, más allá de lo que haya votado cada uno. Usted lo leyó recién, es el que leyó, ¡está bien!

Tiene la palabra el concejal Cárdenas

**SR. CÁRDENAS.**- En el folio 905, acabo de dar lectura fielmente de lo que arribó Acta de reunión Sala Acusadora del expediente 133/2010.

Si el concejal Coria tiene dudas, la verdad que no sé cuáles son esas dudas.

Vuelvo a repetir, este es un Acta donde se manifiesta, donde tres concejales han sentado postura y está reflejada en esta Acta. Me parece que si está tratando de alguna manera generar alguna circunstancia en particular, la verdad que yo no quiero llegar a una situación, que la verdad que no sé si da para más. Acabo de dar lectura de esto, no tengo ningún inconveniente en leer los tres dictámenes, estaremos una hora, dos horas más, lo que corresponda.

Vuelvo a decir, todos los concejales están tomando conocimiento de lo que se ha resuelto en la Sala Acusadora, si creen pertinente pueden tomar lectura de lo que está en el expediente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si señor presidente, dado que ya en el Juicio Político anterior hemos discutido esto. Digo, yo le he preguntado recién al concejal Coria porque no he participado en la Sala, no sé si al resto de los que no hemos participado nos quedan las mismas dudas, digo más allá de que el concejal Cárdenas acaba de dar lectura a lo que ha sido el acta de la última reunión, digo más allá de esto, él después hace consideraciones donde dice: "nosotros entendemos", entonces digo, "nosotros" es más de una persona, y en esto yo le he preguntado al concejal Coria si el "nosotros" quiere decir que el concejal Verdile, el concejal Cárdenas, o él y el concejal Cárdenas o alguien más que el concejal Cárdenas, ha considerado todas estas aseveraciones que ha hecho el propio concejal.

Si no vamos a seguir discutiendo, lo que ya hemos discutido públicamente si en el dictamen anterior, uno decía que la situación era está; otro decía que la situación era está

otra y otro decía que la situación era una tercera. En realidad cuando uno tiene tres situaciones distintas, más allá de que entendimos la Sala Acusadora, que teníamos que poder encontrar la situación común, esa situación común era solo una, sino eran tres dictámenes distintos. Uno decía que no había nada que analizar, otro decía que lo que se jerarquizaba era el error administrativo y otro decía que en realidad era un error administrativo más un perjuicio.

Digo las salas se manifiestan por mayoría, simplemente esta pregunta hemos hecho, no queremos confrontar para nada, simplemente preguntamos, si en esto que el bien ha leído es su opinión y cuando habla de “nosotros” habla de su bloque o habla de los concejales que integran la Sala.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR CÁRDENAS.**- Vuelvo a repetir he dado lectura a lo que se arribó en la Sala, eso es la formalidad que corresponde, también dije que subjetivamente iba a dar algunas cuestiones que correspondían, concisamente, lo que habíamos arribado en conclusión tanto el concejal Verdile como quién les habla.

Si hay algunas dudas más, más allá que me parece que..., no tengo ningún inconveniente en leer los tres dictámenes para corroborar, lo que, en todo caso estoy tratando de ser lo más resumido posible...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal Cárdenas, usted ya leyó la resolución final de la Sala Acusadora y luego dio una opinión con respecto al proceso y dio una opinión política con respecto a lo que ha sucedido. Está claro.

Continuamos con el orden...

Tiene la palabra.

**SR. CÁRDENAS.**- Simplemente, nada más como para concluir.

A ver, la única expresión que intenté decir cuando hablé de nosotros es: puntos en común que hemos arribado con el concejal Verdile -la verdad que vuelvo a repetir, yo no tengo ningún inconveniente en leer los folios correspondientes-, es con respecto a los tramites administrativos llevados adelante por el Ejecutivo municipal.

La verdad que no me quiero extender más, por suerte hoy no están los camioneros acá aplaudiendo, tal vez hubiese sido más agradable que estén aplaudiendo por lo que estamos definiendo, tomando conocimiento ahora, pero...

He tratado obviamente dentro del marco de subjetividad que me toca, trato de ser lo más conciso posible para que quede en Versión Taquigráfica lo que se ha arribado desde la sala. El concejal Verdile en todo caso podrá decir que si... podrá refutar en todo caso lo que... yo estoy tratando de dar una opinión de lo que está reflejado en este expediente, hemos llegado, por lo menos, arribado en un punto en común, una conclusión. No estamos de acuerdo, no sé si podrá corregirme el concejal Verdile, insisto que todo este relato atiende a que quede en Versión Taquigráfica de porqué llegamos a esta conclusión, me parece que hemos arribado en un punto en común, no estamos de acuerdo de la forma, y de la manera y del procedimiento administrativo que se llevó adelante en el Ejecutivo municipal. Vuelvo a repetir, en un marco de subjetividad, lo estoy diciendo yo.

De todas maneras, para no pelearnos sobre las cuestiones subjetivas yo no tengo ningún inconveniente en leer los dictámenes para justamente ratificar lo que acabo de decir.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver concejal, no hace falta que lea los dictámenes, creo que ya fue claro, explicó el proceso de resolución de la Sala Acusadora, esto significa que ya se ha culminado y ha expresado que no prospera el Juicio Político al intendente, creo que esa es la definición en cuanto a la definición del Juicio Político presentado por el vecino.

**SR. CÁRDENAS.**- Es así, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, por eso.

Bueno, continuamos con los asuntos fuera del Orden del Día.

#### **Asunto 1549/2010, expediente 264/2004**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1549.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal, la construcción de una escalera en el pasaje peatonal correspondiente al tramo de la calle HOL HOL entre los macizos 79 y 82 de la sección D de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1550/2010, expediente 285/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1550.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Ejecutivo Municipal la implementación del "Programa Preventivo de Ludopatía Municipal".*

*Artículo 2°.- El Programa Preventivo de Ludopatía Municipal tendrá los siguientes objetivos:*

- a) crear un registro confidencial de personas que soliciten ayuda;*
- b) implementar campañas de prevención y concientización para el tratamiento de ludopatía;*
- c) impulsar, promocionar, desarrollar y evaluar políticas, acciones y programas tendientes a la prevención del juego compulsivo;*
- d) organizar charlas educativas y brindar asesoramiento a las personas afectadas, sobre las consecuencias del juego compulsivo;*
- e) generar programas de investigación sobre la ludopatía;*
- f) requerir la colaboración de las salas de juegos y casinos de la ciudad en el programa de tratamiento y rehabilitación; recurriendo a su aporte y participación a fin de mitigar los efectos nocivos derivados de la presencia de las casas de azar en nuestra comunidad.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si bien obviamente he presentado este proyecto en forma resolutive, estamos trabajando para que en los próximos días me llegue más información porque,

entendemos que en otros lugares de nuestro país hay proyectos de ordenanzas, digamos, regularizado en ordenanza donde sabemos que este problema existe en nuestra ciudad.

Más allá de todo quería referir, ir avanzando con este tema, obviamente viendo de qué forma el Ejecutivo puede encuadrar digamos, estos programas, a que área puede encuadrar, ver las diferentes empresas que están directamente involucradas con el tema del juego. También el IPRA por intermedio del Gobierno Provincial, que acá obviamente ha faltado mencionarlo, pero sería bueno también sumarlo para contribuir en aquellas personas que sabemos que a veces es complicado hablar cuando uno tiene una adicción y normalmente el último que se entera sea obviamente de droga, de alcohol o de juego es el propio adicto.

Entonces bueno, tratar de ver de que forma podemos difundir y llevar adelante este programa haciendo bueno, si bien lo he mencionado digamos, en alguno de los artículos que ha leído recién el secretario, las prevenciones y ver de que forma se puede tratar de sumar para armar un programa realmente valetero y contribuir todos hacia este problema de ludopatías que cada día se suma más.

A vísperas también de abrir una casa de juegos importante, que todos sabemos que se va a abrir en nuestra ciudad, si bien el Casino Club ha hecho una fuerte inversión donde creemos que pueda llegar a ser necesario para lo que es el tema turístico, creemos que el fin de esta empresa tiene que ser obviamente como juego y no como enfermedad. Creo que por ahí el objetivo de esta empresa, pero no podemos desconocer y creo que no hay un registro -digamos- de que día a día se ha incrementado en nuestra sociedad los problemas de muchas personas que tienen adicción al juego, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Este proyecto digamos, nos resulta sumamente interesante. En el día de ayer recibí una comunicación de la ministra de Salud, que está sumamente interesada en este tema y me ha solicitado que le transmita al concejal Llanes la posibilidad de que en el texto de la ordenanza, cuando habla de crear un registro, que se ponga expresamente cual es el objetivo del registro, como puede ser... usted decía recién para las personas que solicitan auxilio, y sugieren -si a usted le parece bien- que se incluya: "auxilio para la exclusión voluntaria del ingreso a los lugares de juego". Porque crear un registro sin poner un objetivo da lugar a una herramienta que puede ser peligrosa. A lo mejor ese registro de las personas que juegan o que han sido afectadas por el juego o que se han incluido voluntariamente o no en el registro, por ahí empieza a circular por muchos lugares y

puede ser peligroso para esas mismas personas porque empezarían a caer en el comentario generalizado de la ciudad que por ahí no es el objetivo.

Crear un registro de personas que piden auxilio, dice el texto que usted escribió. Que piden auxilio, sugerimos nosotros si usted no está en discordancia, "piden auxilio por la exclusión voluntaria", para que cuando vayan al casino, cuando los venza la tentación, vayan al casino el mismo casino que ya tiene el registro, este registro, le dice: no señor, usted no, no puede entrar.

Es decir, el registro "piden auxilio para la exclusión voluntaria de los lugares o sitios de juego". Nada más que eso concejal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Sí, inclusive digamos porque he tenido charlas con gente adicta. Este registro existe digamos, donde ellos mismos van y obviamente se presentan y se ponen al registro digamos, donde ellos mismos se excluyen del ingreso a cualquier casa de azar, porque saben que obviamente tienen un problema.

Pero sí, más allá de todo, obviamente que veo con agrado por ahí, la modificación que plantea -obviamente desde ya- la ministra de Salud por intermedio de su bloque y desde ya sumarla para ver de que forma en conjunto, conjuntamente con la Municipalidad se pueda extender también a nivel provincial este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad que yo con los aportes que han hecho, lo que me llama la atención es, digo la Municipalidad está participando junto con el Gobierno Provincial y en una mesa interinstitucional donde uno de los problemas que lleva adelante la encargada del área de salud mental es ludopatía.

La verdad que yo no sé si está creado el registro o no está creado el registro a nivel provincial, eso no se lo puedo decir. Sí sé que está creado en las salas de juego, quienes tienen salas de juego, tienen estas posibilidades.

Pero digo, la Municipalidad ha participado en estas mesas interinstitucionales a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos, casualmente porque no tiene equipo médicos para ocupar si esto es un tema de salud, entonces, casualmente la doctora que estaba a cargo de esto era la jefa de Salud Mental. Me parece que o, hay evidentemente algo que no me está cerrando, digo, hasta hace pocos meses esta mesa

funcionaba y ya digo, la gente de Desarrollo Social del Municipio participaba activamente, más allá que desconozco si la Provincia tiene este registro y por cierto que lo puede crear la Municipalidad.

Toda nuestra disposición para trabajar en el tema, es un tema muy complicado porque vuelvo a repetir, como todas las adicciones es un tema de salud y lamentablemente el Municipio no tiene recursos de Salud para poner a trabajar en el tema. Existen solamente los médicos que están en el Polideportivo y evidentemente una situación muy acotada como para poder hacer esto. Pero bueno, todo lo que se pueda colaborar para que trabajemos en estos temas de prevención, por cierto van a ser incorporados.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Primero que es un proyecto de resolución, esto que está informando usted yo realmente no sabía que había un trabajo en el Gobierno municipal y provincial. Sería bueno que venga como una respuesta del Municipio en cuanto a los avances porque seguramente le va a servir al proyecto que está encarando el concejal Llanes.

Hoy yo lo hablaba con él y fui unas de las personas que le pregunté; o sea, y comparto que haya un programa pero es una resolución ¿no debería ser un programa mediante una ordenanza? Y me explicó esto que estaba trabajando un proyecto que quería escuchar opiniones y esto que está diciendo usted en forma oficial sería importante que ingrese al Concejo Deliberante para sumarlo al proyecto original que está trabajando obviamente el concejal Llanes y al cual le digo que por supuesto cuente con nosotros en lo que podamos colaborar porque es un tema muy importante y la verdad que lo felicitamos por el trabajo que está desarrollando.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En realidad obviamente que comparto por ahí la opinión que mencionaba la concejal Chapperón, que todos estos tipos de programas o acciones generan un costo, un costo genuino, costo de profesionales del lugar, digamos, de donde se va a desarrollar.

Sabemos que esto, por eso hacía mención que existen en otros lados, sin ir más lejos en la provincia de Santa Cruz, en la ciudad de Río Gallegos hay una ordenanza promulgada donde los propios empresarios pagan esto en cierta forma, aportan para estos programas que es un poquito la intención. Yo creo que el Casino o esta casa de azar no van a tener ningún inconveniente en cooperar obviamente con dinero o retribuir de cierta forma a aquellas personas que lo solicite.

Desde ya sinceramente no sabía que existía o había algo planteado tanto en la Municipalidad como de la Provincia porque indudablemente hay poca difusión, esto ha tenido una difusión que estamos buscando y que se genere esta discusión porque a nosotros nos pasa. A mí me ha pasado en lo particular, he visto familias de trabajadores que cobran el sueldo y van y lo dejan ahí adentro y al otro día no tienen para darle de comer a nuestros hijos. Estas cosas hay que hablarlas, hay que ver de qué forma combatimos esto, tratando de ver como se difunde de mejor forma, de la mejor manera y que las propias empresas que se dedican a difundir el juegos, también se dediquen a curar aquellos que necesitan, señor presidente.

Por eso era la intención de este proyecto de resolución, generar la diferente discusión y sumar las diferentes opiniones que son valederas para tratar de contrarrestar este tema.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Para una aclaración. La Ministro me llamó porque casi, casi en forma coincidente, seguramente ya está en los portales hoy, de una acción encarada por Mariceli que está a cargo de este tema, en una línea concordante con su proyecto concejal.

Entonces ellos lo que querían era... hablé hoy otra vez con esta gente para ver qué problema tenían. No, no tienen un problema con su proyecto al contrario, manifiestan coincidencias en la importancia del problema y como desde allá y desde acá se está tratando de encararlo y, me decían que no hay ninguna objeción a lo que se está proponiendo sino que simplemente se detalle lo que señale hace un rato pero como dice la concejal Chapperón, seguramente la posibilidad de acordar cosas en forma consensuada va a mejorar muchísimo la eficacia de esto. Ellos no se oponen lo más mínimo, simplemente dicen: la coincidencia que simultáneamente están saliendo los dos proyectos, digamos; y bueno proponen también un acercamiento para consensuar cosas que pueden ser útiles para los dos.

Nosotros quisimos señalar ese pequeño detalle en su proyecto porque lo demás está, me parece muy bien.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** En realidad lo que me da la satisfacción, digamos, que obviamente una vez que lo presenté ha sido de dominio público este proyecto, he tenido varias llamadas inclusive de profesionales de nuestra ciudad; profesionales que tienen inclusive o quieren contribuir con proyectos que ellos estaban analizando, o sea lo importante más allá si es este concejal o quien fuese quien presente, creo que acá el objetivo es tratar de ver que programas genuinos involucramos en esta sociedad, que creo que lo está reclamando, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA CHAPPERÓN.-** Si el concejal Llanes no se molesta yo le incorporaría un artículo, que justamente le pido un informe al Ejecutivo de si está siendo invitado por el Gobierno de la Provincia.

El Ejecutivo Municipal no ha difundido esto porque hemos sido invitados, a participar como Municipio Saludable, y al Área de Desarrollo Social, por Deportes y por Cultura porque lo que se busca es justamente poder ensamblar actividades que les permitan la recuperación a estas personas con distintas adicciones, entre las cuales la ludopatía es una de ellas.

Entonces por ahí para tener la respuesta que desea el presidente, poder incorporarle que: se nos informe si continúan estas mesas donde está invitado el Ejecutivo Municipal y, en qué se ha avanzado.

Si hubiera que hacer un proyecto de ordenanza, bueno, por lo menos tener la posibilidad de saber qué trabajo en conjunto se puede realizar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR LLANES.-** Sí, desde ya no tengo ningún inconveniente de sumar a este proyecto las dos propuestas, tanto del concejal Verdile como la de la concejal Chapperón.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, está en consideración el proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1553/2010, expediente 286/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1553/2010.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Designar el nombre "PLAZA DE LOS NIÑOS", al espacio verde ubicado en la sección J, macizo 57A, parcela 1A.*

*Artículo 2°.- Instruir al Ejecutivo Municipal a realizar las tareas necesarias para la instalación del alumbrado adecuado, cartel que diga "PLAZA DE LOS NIÑOS", y lo necesario para adecuar al espacio verde ubicado en la sección J, macizo 57A, parcela 1A , como plaza.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1554/2010, expediente 115/1997**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1554/2010.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Juan Domingo Perón y Fuegia Basket y/o traslado del que se ubica en Puerto Español y Juan Domingo Perón.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el bacheo y repavimentación de la calle Fuegia Basket entre Kuanip y Marcos Zar.*

*Artículo 3°.- De forma .*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que este asunto, nosotros también desde el bloque hace

dos años hemos pedido un semáforo para esta intersección, un lugar bastante complicado en la ciudad, mucho más aún cuando se modificaron las manos y contramanos de todo ese sector. Vemos con preocupación, porque si, porque justamente es un sector donde hay una gran cantidad, no sé como llamarlos, accidentes de tránsito, pero si cuando uno consulta qué tipos de relevamientos existen, no están configurado un relevamientos pero si se estima que en ese lugar es un lugar muy neurálgico, porque justamente en ese mismo sector la calle Perón, se transforma en doble mano.

Así que simplemente desde ya solicitar que este proyecto de resolución el acompañamiento desde mi bloque y, en todo caso se debe tener en cuenta que este sector y otros dos o tres sectores de la ciudad donde están de alguna manera necesitando que se encuentre la manera de, por lo menos, resolver estos nudos conflictivos que hay en cada una de estas arterias. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1556/2010, expediente 287/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1556.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros para el estacionamiento vehicular sobre la acera sur de la calle Luis Vernet N° 2487, para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, conforme se indica en el croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a implantar las señales viales verticales, con la leyenda "ESPACIO RESERVADO PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD".*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1557/2010, expediente 287/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1557.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda, se proceda a la construcción de una rampa para discapacitados, conforme lo normado en el Código de Planeamiento Urbano y el croquis que como Anexo I forma parte de la presente; en la vereda sur de la calle Luis Vernet a la altura del 2487, con el objeto de permitir el normal desplazamiento de las personas con discapacidad que habitan en el sector.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1559/2010, expediente 288/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1559.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Ejecutivo Municipal un informe detallado lo sucedido sobre el anticipo con cargo a rendir Expediente Letras SD-6709/2010, lo siguiente:*

- a) cuáles fueron los motivos de administrar fondos públicos en el domicilio particular de la Coordinadora Casa de la Juventud María Constanza Castillo;*
- b) si el domicilio particular es el ámbito de trabajo de la funcionaria y del*

*agente municipal;*

*c) si los fondos fueron rendidos;*

*d) si se ha iniciado una investigación de acuerdo a lo planteado en la foja 28, donde Coordinadora Casa de la Juventud María Constanza Castillo, ofreció al agente solucionar la rendición agregando una factura no correspondiente al evento;*

*e) si se ha iniciado una investigación de acuerdo a lo planteado en la foja 28, sobre Coordinadora Casa de la Juventud María Constanza Castillo, faltó a la verdad mencionando que no ha recibido la seña de dos mil pesos (\$2.000.-), que se había efectuado a la empresa.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, nosotros hemos adjuntado alguna documentación al presente proyecto, nos pareció importante que los concejales... por lo menos esta información extraoficial que se nos ha acercado a nuestro despacho, entendemos que de gravedad esta situación y queremos que realmente se investigue o por lo menos que el Departamento Ejecutivo pueda contestar a esta poca información que se ha acercado al Concejo Deliberante.

La verdad que damos algunos detalles pero no es menos cierto, señor presidente, que el día 9 de octubre del 2010... voy a leer un recibo, ¿no? "*En el día de la fecha recibí del señor Miguel Martín y la señora Sara Millán la suma de pesos dos mil en concepto de devolución por el adelanto con cargo a rendir por la prestación de un servicio de castillos inflables (Castillos Inflables Plim Plim) realizado el día 3 de Octubre del 2010 en el polideportivo Municipal, el cual fue abonado por la Municipalidad de Ushuaia.*" Esto señor presidente, hemos agregado también un mail porque la verdad que la información es extraoficial y tenemos parte de algunas fojas del expediente con algunas situaciones que se dan dentro, entendemos nosotros, dentro de este expediente.

Voy a leer un párrafo que tiene que ver con una de las fojas que dice: "*Cabe agregar aquí de la actividad de la señorita Constanza Castillo, convocó al suscripto y al señor Miguel Martín, a su casa en fecha 2 de octubre del corriente año, cerca del mediodía a efectos que yo le hiciera entrega de dos mil pesos (\$2.000), en concepto de seña del alquiler de cuatro (4) castillos inflables para ser utilizados en el marco de los*

*festejos arriba mencionados, dejando constancia que una vez que la secretaria de Hacienda y Finanzas abonara este proveer de la totalidad del pago, a este proveedor, devolvería la seña entregada.*

*Ahora bien, hasta el día de la fecha el suscripto” . Estamos hablando de una persona de planta permanente, del señor Ricardo Gabriel Barcos, legajo 2105. Dice: “Ahora bien, hasta el día de la fecha el suscripto estuvo esperando la devolución del adelanto del dinero efectuado por el señor Miguel Martín, y en virtud de que por motivo de este retraso, el suscripto no podría culminar con la rendición de anticipo con cargo a rendir de los plazos presuntamente estarían vencidos, procedí a solicitar a la jefa de departamento Barrios, si podía preguntar a la señorita Constanza Castillo si ya tenía los dos mil pesos (\$2.000) para culminar con la rendición, habida cuenta la necesidad imperiosa de elevar en tiempo y forma las presentes actuaciones; a lo cual recibió como contestación de la mencionada Constanza, que el señor Martín se encontraba en Buenos Aires y que no le había dado el dinero que debía, pero que había otra posibilidad de solucionar la rendición, que era la siguiente: que se podía agregar una factura por ese monto para blanquear la situación, o que el suscripto le entregara el presente expediente para que ella lo solucionara en Economía Municipal, estando presentes de estos dichos algunos de los empleados que cumplen funciones en la Casa de la Juventud”.*

Son partes, y la verdad que a nosotros nos llamó la atención en la forma que se han manejado los fondos públicos en el domicilio de alguien en particular. Normalmente yo entiendo que el estado, sea municipal, provincial o cualquiera fuera la índole, se maneja por expediente y normalmente cuando hay este tipo de tareas se hace una reserva de crédito, se paga. Y si es una caja chica se hace, digamos mediante actos administrativos, en dependencias públicas como corresponde y esto no ha sido así. Esto, se ha manejado en un domicilio particular.

Continúa en el informe, para cerrar esto señor presidente, y dice: *“Por todo lo expuesto solicito una investigación administrativa a la brevedad posible a efectos de deslindar la responsabilidad que me corresponden, también sugiriendo que se informe a los empleados administrativos de los peligros en los que se verían inmersos si se les impone sacar un anticipo con cargo a rendir para que esos dineros los maneje la señorita Constanza Castillo, habida cuenta de la nefasta experiencia que estoy pasando personalmente por el solo hecho de haber actuado de buena fe al hacerme cargo del anticipo mencionado”.*

En pocas palabras señor presidente, hay un empleado municipal, Gabriel Barcos, agente, legajo -perdón- 2105, de alguna forma por este funcionario municipal, que fue...

digamos, citado al domicilio particular y haberle hecho entrega de dos mil pesos (\$2.000), me parece que no es la forma de actuar de una institución como es la Municipalidad, pero sin duda creo que esto amerita que este Concejo Deliberante haga este pedido de informe, tener el expediente, por lo menos copia de este expediente y que en lo posible a requerimiento -digamos- por estas pocas fojas que tenemos de este expediente, quede blanqueada esta situación del personal de planta permanente que se ve involucrado en una situación bastante difícil.

Sin duda que quienes me acercaron esta documentación tienen cierta... digamos cierto malestar y además de cierto malestar, cierta preocupación por si se les impone o por si se los persigue dentro del Municipio por haber hecho parte de este informe y, poder deslindar toda responsabilidad de este personal de planta permanente.

Independientemente de esto, señor presidente también, quienes me acercaron esta documentación están necesitados, en la cual le he dicho que en último de los casos, más allá de la responsabilidad como planta permanente que debe tener quien debe rendir ese cargo, también no es menos cierto que si no se sana esta situación de este expediente va a quedar involucrado en este faltante de dinero y que por otro lado, bueno las vías administrativas sobre todo, sobre un funcionario público terminan en el Concejo Deliberante que tendría que ver digamos, ¿cuál es la sanción que se le pone a un funcionario municipal? Y acá volvemos a caer en lo que discutíamos ya el año pasado y este año.

A ver, si un personal de planta permanente comete una falta probablemente sea sumariado, probablemente sea suspendido, probablemente sea deshonorado de la Administración Pública, probablemente le pongan una sanción de suspensión de tres (3), diez (10) o treinta (30) días, esto es lo que está establecido en el Convenio de acuerdo a la Administración Municipal. Ahora cuando un funcionario municipal comete una falta ¿cuál es la sanción?

Entonces acá nos encontramos con un problema, cuando acercan esta documentación personalmente les digo que para los funcionarios municipales, para aquellos funcionarios que cumplen funciones designadas por el propio intendente, estamos hablando de otro tipo de sanciones que tienen que ver con un pedido de interpelación, un Juicio y si no, en el último de los casos la responsabilidad civil o penal que le pueda corresponder si esto deriva en un juicio civil o penal. Entonces, la verdad que ante el miedo de quienes me acercaron esta documentación nos encontramos ante una situación donde están desesperadamente buscando una abogado para hacer alguna presentación en la Justicia.

Así que no es un tema menor y la verdad que yo agradezco el acompañamiento de este proyecto y seguramente y no tengan dudas que algunos empleados y algunos directivos de planta permanente van a estar caminando por los pasillos de algunos concejales tratando de buscar respuestas inmediatas porque es una situación gravísima, donde está de por medio un empleado municipal que aparentemente actuó de buena fe llevando un dinero a la casa particular de un funcionario municipal y que fuera entregada a un tercero en esa vivienda particular.

Creo que acá tenemos que tener claro, señor presidente, que la Administración Pública o cuando se administra la cosa pública, tenemos que tener claro dónde se debe manejar y cómo se debe manejar y cómo se debe proceder por estos temas.

Así que, señor presidente, voy a solicitar el acompañamiento de mis pares y la poca documentación que me nos han acercado, la hemos adjuntado a este proyecto, a este proyecto de resolución y esperemos que a la brevedad se nos acerque el expediente relacionado a este tema. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Desde ya vamos acompañar este pedido de informe, en definitiva también he rubricado la firma para acompañar este proyecto de resolución.

Lo que sí me llama la atención que si esta es la manera de administrar los fondos de la Municipalidad de Ushuaia, la verdad que llama bastante la atención y preocupa porque en definitiva esto es un caso específico pero espero que no se sigan dando otros casos similares. Ya lamentablemente hemos tenido un dolor de cabeza y se ha discutido bastante de la manera que se viene llevando adelante diferentes formas de pagos con proveedores de la Municipalidad o con las cooperativa sin los correspondientes instrumentos y desde ya sería bastante largo explicar todo lo que ha ocurrido porque me parece que ya lo sabemos todos lo que ha ocurrido con observaciones que ha hecho el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Así que simplemente espero que esto sea un hecho totalmente aislado.

*Me llama mucho la atención un párrafo donde dice de que hace mención de que “al suscripto se lo convoca a su casa en fecha 2 de octubre del corriente año, cerca del mediodía a efectos que yo le hiciera entrega de pesos dos mil (2.000)”, la verdad que llama muchísimo la atención, con dinero que corresponden al Erario municipal, dinero que es de todos ¿no? Me parece que espero que sea simplemente un mal entendido, que sea un hecho aislado y que no sea una cuestión común dentro de la Administración*

Municipal. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra concejal Chapperón

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si la verdad que antes de abrir un juicio de valor por lo que ha dicho alguien, me parece que deberíamos esperar, por supuesto nosotros vamos a acompañar la investigación que corresponda, para ver como ha sido esto.

Si voy a dedicar la verdad que un párrafo a lo que es la persecución que el concejal Pino sigue insistiendo se hace en la Municipalidad de los empleados. La verdad que si algo no ha hecho este Ejecutivo Municipal es perseguir, porque digo si le pegamos una miradita nada más, a lo que han sido los Ejecutivos anteriores, no me voy a referir solamente al Ejecutivo de su partido señor presidente, sino al resto de los ejecutivos, usted verá como han cambiado todos los directores, jefes de departamento, toda la gente que decide ha cambiado, de acuerdo al político de turno que venía y pedía determinadas cosas. La verdad que si algo no ha hecho esta Administración es tener esto. Digo nosotros evidentemente amigos o enemigos los tenemos a todos adentro y todos siguen ocupando sus direcciones, departamentos, que no se han ganado obviamente por ningún concurso porque concurso no se ha hecho, y no se puede hacer porque los gremios siguen discutiendo a ver cómo, cuántas bancas le corresponden a cada uno para ver si podemos hacer los concursos para el ingreso a la Municipalidad, y para los cargos, la verdad que no se ha hecho. Digo a tal punto no se persigue a nadie que fíjese que los empleados que han sido separados de sus cargos políticos, han pedido áreas para irse, se los ha enviado a las áreas que han pedido para ir, digo están fuera de la Municipalidad todo el tiempo que quieren, participan en el Concejo Deliberante en cuanto reunión hay, en horario de trabajo van, vienen, escriben, ponen, sacan, digo si algo no hay es persecución a ninguna persona de la Municipalidad.

Más allá de esto por supuesto que este como cualquier otro hecho debe ser investigado, si alguien está haciendo una denuncia debe ser investigada la denuncia y una vez que tengamos corroborado que es lo que ha ocurrido bueno ahí se vera si hay que aplicar sanciones o no, o esto que dice el concejal Pino cuáles son las sanciones y para quien corresponde. Me parece que mínimamente digo, una vez más voy a pedir que mínimamente se escuchen las dos campanas porque el Concejo Deliberante, habitualmente abre juicio de valor y escucha una sola de las campanas; la que viene alguien y dice, en este caso será el agente Barcos, pero han sido otros, digo y la verdad es que son muchos los que dicen pero para decir además hay que poder comprobar.

Entonces me parece que una buena investigación, saber que es lo que ha pasado con el expediente va a venir muy bien para aclarar que es lo que ha ocurrido, con esta situación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si nosotros, por supuesto, el análisis... obviamente, que el proyecto lo ingresó el concejal Pino, vamos a acompañar como corresponde, obviamente no vamos hacer ningún juicio de valores, queremos ver la contestación y creo obviamente si se llegaría a descubrir alguna irregularidad o esto que está denunciando el propio empleado municipal, bueno esto sería grave, así que obviamente si hay una irresponsabilidad se debe hacer responsable la persona que ha cometido una falta de estas características.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR PINO.**- Sí señor presidente, yo creo que habría que ver el video, la grabación y seguramente la Versión Taquigráfica. Yo dije que algunos empleados, y sobre todo aquellos que me han alcanzado la documentación, el temor es que sean perseguidos, no estoy diciendo que lo están persiguiendo. El temor justamente por haber hecho el pedido de esclarecimiento de esto, o haber hecho lo que escribieron y lo que estaba adjuntado en las fojas, por lo menos, que nosotros mencionamos tranquilamente se podría verificar.

Entonces digo, atento a esto porque no sea cosa que tengamos consecuencias con el personal cuando en realidad es muy difícil que un personal de planta permanente denuncie o por lo menos pida la investigación y, lo que yo leí es tal cual y lo firma el propio empleado éste, que haya una persecución hacia su persona, que termine perjudicado digamos por una administración que realmente el actuó de muy buena fe. Esto es lo que estaba diciendo no vaya hacer cosa que este empleado, dentro de muy poco, sea separado de su función. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1560/2010, expediente 82/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1560.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1°.- Solicitar al Ejecutivo Municipal, un informe más detallado sobre la incautación de vehículo marca Peugeot 504, patente AFE 168 en las calles Arem N° 809, Barrio Kaupén:*

- a) nombre de la persona que llamó a la Municipalidad, mencionando el vehículo que se encontraba en estado de abandono;*
- b) motivo por el que hicieron firmar un acta a los testigos en blanco, dejando un acta incompleta sin número de dominio y tipo de vehículo que se incautó;*
- c) si tiene conocimiento que el dueño del vehículo se siente perseguido, ya que es su vehículo se encontraba afuera de su casa, expresando que de ninguna manera se encontraba en estado de abandono;*
- d) cuál será la solución a este inconveniente, ya que hasta el día de la fecha todavía se encuentra el vehículo en la playa de incautación.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## **Asunto 1563/2010, expediente 506/1996**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1563.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a mejorar y readecuar el estado del predio conocido como "Autódromo Municipal 12 de Octubre", para que el mismo sea utilizado para competencias automovilísticas locales.*

*Artículo 2°.- Prever que el circuito cuente con todas las medidas de seguridad necesarias para la práctica de este deporte de riesgo.*

*Artículo 3°.- Disponer de todos los elementos y personal necesario para llevar adelante las tareas prioritarias que posibiliten a los corredores locales contar con un autódromo municipal.*

*Artículo 4°.- Evaluar e informar a este Cuerpo, sobre la factibilidad concreta de asfaltar todo el sector en el menor lapso de tiempo posible.*

*Artículo 5°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1558/2010, expediente 129/1985**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar la incorporación del asunto 1558, ya he hecho más o menos las consultas a los concejales sobre lo que se trata, se trata... el señor secretario puede dar lectura en todo caso después de los fundamentos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Este es un vecino que ha hecho una presentación, voy a dar lectura a esta fundamentación: "*Víctor Hugo Navarro, en mi carácter de Presidente de la Asociación Civil "Barrio Los Alerces"...*" hace mención a la personería jurídica en trámite, "*...con domicilio en la calle Le Martial 618 de esta ciudad, vengo por la presente a poner a su consideración y del total de los Ediles que integran éste Cuerpo Deliberativo, el*

*siguiente proyecto de ordenanza, solicitando que el mismo sea tratado a la brevedad posible conforme las consideraciones que seguidamente se expresan.*

*Nuestra Asociación Barrial fue creada en el año 1986, con el esfuerzo de todos los vecinos que la integran y se encuentra aún en funcionamiento, se le ha dado personería municipal en el año 2006, siendo la primer asociación barrial con personería municipal y actualmente nos encontramos gestionando la personería jurídica ante la Inspección General de Justicia Provincial.*

*Mediante las gestiones que se han llevado adelante durante todos estos años en el barrio se ha podido contar con el asfalto, las luminarias, las plazas, el cuidado de los espacios públicos comunes, las veredas, eventos culturales, y en el año 2004, mediante Ordenanza Municipal N° 2813/2004 dada en sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2004, hemos sido beneficiados con la autorización para la construcción de un centro comunitario en las parcelas 1 y 2 del macizo 40 de la sección D.*

*Este año, y mediante tratativas llevadas adelante por ésta comisión directiva, se ha podido iniciar la tramitación con el Programa PROMEBA...", que es el programa de mejoramiento de barrio de la Provincia, "...quien mediante la implementación de programas que son girados desde Nación, y solventados con el denominado "Fondo de la Soja", se posibilita la construcción de dicho centro comunitario.*

*A dichos fines, el Municipio suscribirá oportunamente un convenio con Provincia, y posteriormente éste con nuestra Asociación para poder construir dicho centro y poder ponerlo al servicio de toda la comunidad que es nuestro fin primordial.*

*Para ello se hace necesario cumplir con ciertos requisitos que esta Asociación está llevando adelante, entre los cuales se encuentra darle carácter deportivo a dicho centro, además del comunitario ya autorizado por ordenanza antes mencionada."*

*Por lo cual voy a solicitar, señor secretario que dé lectura al proyecto de ordenanza, que simplemente lo que se incorpora es, a lo que oportunamente se autorizó "centro comunitario", se incorpora "deportivo".*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, primero voy a poner a votación el adelantamiento del asunto, el concejal Cárdenas está apurado. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de modificación.

**SR. SECRETARIO (Arauz).-**

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2813 dada en sesión ordinaria de fecha 15/12/04, promulgada por Decreto Municipal N° 34/2005, que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Artículo 1º.- Exceptúase de cumplir con el Artículo IV.1.4.2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, en lo que respecta a que los espacios verdes se destinen al uso recreativo público al aire libre, autorizándose a construir sobre las parcelas denominadas catastralmente como 1 y 2 del macizo 40 de la sección D, un Centro Comunitario y Deportivo, denominado "Centro Comunitario y Deportivo Barrio Los Alerces", a cuyos efectos el Departamento Ejecutivo Municipal podrá convenir con la Asociación Vecinal y/o el Gobierno de la Provincia, los términos de cooperación para la construcción, uso y administración del mismo".*

*Artículo 2º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 2813 dada en sesión ordinaria de fecha 15/12/04, promulgada por Decreto Municipal N° 34/2005 el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Artículo 2º.- El edificio destinado al Centro Comunitario y Deportivo "Barrio Los Alerces" deberá cumplir con los indicadores urbanísticos establecidos en el Código de Planeamiento Urbano para la zonificación correspondiente".*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Solicito un cuarto intermedio de un minuto ya que hay un vecino que tiene una preocupación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 19 y 50.*

*-A la hora 18 y 55:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Reanudamos la Sesión.

### **Asunto 1565/2010, expediente 163/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1565.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Desafectase del uso público una superficie de dos mil setecientos setenta y dos metros cuadrados (2.772 m<sup>2</sup>) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como parcela 1E, del macizo 9A, de la sección L, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- La superficie desafectada mediante el artículo precedente, será anexada a la parcela identificada catastralmente como 3B, del macizo 9A, de la sección L.*

*Artículo 3°.- Reservase en custodia a favor de la Escuela Municipal Experimental Las Lengas, el espacio verde identificado catastralmente como parcela 1E, del macizo 9A, sección L de la ciudad de Ushuaia, restante de la operación de desafectación formulada mediante el artículo 1°.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Simplemente lo que estamos haciendo es el pedido de la escuela, en todo caso creo que no hay una dificultad para, primero para que construya porque todos sabemos que están usando en conjunto la Escuela la Provincia y la Municipalidad, la matrícula ha superado la posibilidad de las aulas así que bueno, está en construcción...

o del aula única que ellos usan. Están pidiendo y han conseguido fondos para una construcción y el resto del espacio, digo, en este lugar me parece que no hay ningún inconveniente, más allá que hay una parte está ocupada, no hay ningún inconveniente en que lo puedan usar ese espacio teniéndolo en custodia. Así que, por eso hemos propuesto su sanción en Primera Lectura y en tal caso discutir las en Audiencia Pública con los vecinos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado en Primera Lectura.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para proponer la fecha para la próxima...

*-Hablan varios concejales a la vez.*

#### **Asunto 1566/2010, expediente 272/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1566.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Reconocer y destacar la labor llevada a cabo por el contralmirante Daniel Enrique Martín como tripulante de la dotación del submarino S-21, que participó en las acciones de la Operación Rosario, que tuvo por objeto la recuperación de las Islas Malvinas.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega al contralmirante Daniel Enrique Martín del diploma correspondiente al reconocimiento mencionado en el artículo 1° de la presente.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de resolución.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1471/2010, expediente 88/1989**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1471

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Prorrógase por el término de 90 días a contar desde su vencimiento el plazo establecido en la cláusula transitoria primera de la Ordenanza N° 3144 modificada por Ordenanza N° 3195.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales un cuarto intermedio sobre banca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 19 y 57.  
- A la hora 19 y 58:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las 19 y 58, reanudamos la sesión.

Hemos acordado que este proyecto de ordenanza sea remitido a la comisión N° 4, con tratamiento fijo para la próxima sesión.

**Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Propongo la próxima sesión ordinaria para el día 9 de diciembre.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A las 11 horas.

**SR. LLANES.**- A las 11 horas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si, yo quiero expresar que tengo un compromiso familiar el día 9 de diciembre, a las 18 horas. Yo no tengo ningún inconveniente en que se haga, si me permiten que me retire a las 18 horas...

*- El concejal Llanes asiente.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** ... al concejal Pino, sé que le agrada bastante, pero bueno, digo sino les voy a pedir que sea el día 10.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** No, aparte el concejal Pino ha demostrado hoy que trae armonía al Concejo Deliberante...

**SRA. CHAPPERÓN.-** Y, viene solo...

*- El concejal Pino hace un comentario.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Por supuesto.

Bueno, ahora si está en consideración la moción del concejal Llanes, los que están por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

### **ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Invito al concejal Cárdenas a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional, a concejales y público presente, a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*- Es la hora 20 y 02.*